ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CBN 1013 - INFORME DE AVANCE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN INDICATIVO DE GESTIÓN

VIGENCIA 2012

Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas
BOGOTA HUMANA 2012-2016

ENERO DE 2013

BOGOTA D.C

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaria de Integración Social
Teresa de Jesús Muñoz Lopera

Subsecretario
Harolh Gómez Martínez

Director Territorial
Daniel Andrés Mora Ávila

Directora Poblacional
Paula Andrea Galeano Morales

Directora (E) de Análisis y Diseño Estratégico
Elizabeth Cortés Rojas

Directora de Gestión Corporativa
Tatiana Piñeros La Verde

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Javier Enrique López Rivera

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Alberto Herrera Esguerra

Jefa Oficina de Control Interno
Luz Mary Zuluaga Gómez

Jefa Oficina Asuntos Disciplinarios
Gladys Sofia Bautista Ochoa

Subdirectora para la Infancia
Astrid Eliana Cáceres Cardenas

Subdirector para la Juventud
Félix Roberto Peña Bogoya

Subdirectora para la Adultez
Myriam Yolanda Casanova de Caicedo

Subdirectora para la Vejez
Martha Ruth Cárdenas Monsalve

Subdirectora para la Familia
Emely Maritza Marichal Niño

Subdirector de Investigación e Información
Orlando Robby Peña

Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización
Jose William Arrubla García

Subdirector de Gestión Integral Local
Omar de Jesus Isaza Gómez

Subdirectora para Asuntos LGBTI
Marina Avendaño Carrascal

Subdirector para la Identificación Caracterización e Integración
Daniel Andrés Mora Ávila

Subdirector de Contratación
José Rafael Vecino Oliveros

Subdirectora Administrativa y Financiera
Carmen Elena Martínez García

Subdirector de Plantas Físicas
Alfonso Romero Ochoa

Subdirectora Local de Barrios Unidos – Teusaquillo
Juanita Rocio Barrera Guzmán

Subdirectora Local de Bosa
Adriana Inés Piraquive Bautista

Subdirectora Local de Chapinero
Marina Avendaño Carrascal

Subdirectora Local de Ciudad Bolívar
Mariana Hernández Aranda

Subdirector Local de Engativá
Juan Simón Rico Hernández

Subdirector Local de Fontibón
Héctor Fabio Rodríguez Barrero

Subdirectora Local de Kennedy
Magda Azucena Ortega Vera

Subdirectora Local de Los Mártires
Diana Marcela García López

Subdirectora Local de Puente Aranda – Antonio Nariño
María Stella Hernández Sastoque

Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe
Sonia Betty Rincón Salgado

Subdirector Local de San Cristóbal
Fernando Mantilla Ortiz

Subdirector Local de Santafé – La Candelaria
Fredy Lozano

Subdirector Local de Suba
Saúl Cortés Salamanca

Subdirector Local de Tunjuelito
Yobany Montilla Meza

Subdirector Local de Usaquén
Víctor Hugo Valenzuela Rojas

Subdirectora Local de Usme – Sumapaz
Maritza del Carmen Mosquera Palacios

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **1**

1. CONTEXTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL **2**

2. PLAN ESTRATEGICO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - TEJIENDO TERRITORIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL 2012-2016. ..... **5**

3. PRINCIPALES LOGROS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL **10**

4. RECURSOS INVERTIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL **20**

5. PERSPECTIVAS, RETOS Y PROYECCIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL AÑO 2013. ..... **23**

6. COORDINACION EJE 1 *UNA CIUDAD QUE REDUCE LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO* DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA **27**

7. CONCLUSIONES **32**

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Armonización proyectos Bogotá Positiva- Bogotá Humana 3
Tabla 2. Proyectos Secretaria Distrital de Integración Social – Plan de Desarrollo Bogotá Humana 4
Tabla 3. Nodo Territorialización – Objetivos y Retos Estratégicos SDIS 2012- 2016. 7
Tabla 4. Nodo Desconcentración – Objetivos y Retos Estratégicos SDIS 2012- 2016. 8
Tabla 5. Nodo Construcción, cuidado y defensa de lo público – Objetivos y Retos Estratégicos SDIS 2012- 2016. 8
Tabla 6. Ejecución Presupuestal Secretaria Distrital e Integración Social Año 2012 20
Tabla 7. Presupuesto Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS año 2013 23

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1 Despliegue de Direccionamiento Estratégico SDIS 5
Gráfico 2 Tejido Político y Estratégico Secretaria Distrital de Integración Social 2012-2016 6

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Logros Subdirecciones Locales Secretaria Distrital de Integración Social Año 2012 34
Anexo B. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones Secretaria Distrital de Integración Social Año 2012 36

INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la gestión de la Secretaria de Integración Social durante el año 2012, iniciando con un contexto general que expone su misión y objetivo dentro del Sector de Integración Social, así como la armonización de los proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva al Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Seguido presenta brevemente el direccionamiento político y estratégico a través del plan estratégico desarrollado para el cuatrienio 2012-2016, identificando los nodos orientadores con sus respectivos objetivos y retos estratégicos.

De igual forma, expone los principales logros alcanzados y el presupuesto ejecutado en la atención integral a la primera infancia, la seguridad alimentaria, la atención a personas mayores, las personas con discapacidad, LGBTI, los jóvenes y las familias en el Distrito.

Luego se presentan las proyecciones, las perspectivas y los principales retos para el año 2013, referente a la atención integral de las personas que se encuentran en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá.

Finalmente se presenta una breve descripción de los aspectos relacionados con la Coordinación del Eje 1 del Plan de Desarrollo “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo” que asume la SDIS a finales del año.

1. CONTEXTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El Sector Integración Social tiene la misión de liderar y formular, en la perspectiva del reconocimiento y la garantía de los derechos, las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado[1].

Así mismo, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social[2].

En el marco de este objeto y a través del proceso de planeación estratégica realizado por la entidad para el periodo 2012-2016, la secretaria define una misión que la ubica como entidad responsable de la integración social en el distrito capital, cuya finalidad es aportar a la disminución de la SEGREGACION a partir de estrategias de territorialización de la política social " a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogota.

La misionalidad, el objeto y los subsecuentes proyectos de inversión de esta entidad se inscriben, en su mayor parte parte, en el eje UNO del plan de desarrollo:"Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano es el centro de las preocupaciones del desarrollo".

En coherencia con lo anterior, la Secretaria de Integración Social, ha enfocado su gestión en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, que buscan reconocer las situaciones que más afectan a la población más vulnerable de la ciudad de Bogotá. De igual forma se ha enfocado en establecer líneas y estrategias materializadas en los servicios sociales con los cuales busca disminuir las condiciones de vulnerabilidad social y pobreza, en especial en la atención integral a la *primera infancia, la seguridad alimentaria, la atención a personas mayores, y poblaciones diferenciales como las personas con discapacidad y LGBTI,* con énfasis en la no discriminación y no exclusión, a partir de establecer y destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad; lo que implica que para su materialización requiere de

[1] Acuerdo 257 de 2006, Articulo 86.
[2] Idem. Artículo 89.

la implementación de un enfoque diferencial, de género y de derechos, que permita la garantía y el goce efectivo de los mismos.

Con dicha orientación, los proyectos de la Secretaría de Integración Social deben responder a las Políticas Públicas, además de contribuir al aseguramiento y la reivindicación de las libertades básicas de los individuos de forma que puedan vivir a plenitud, individual y colectivamente. En consecuencia, se pasó de 12 proyectos en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva inicialmente a 20 proyectos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Los recursos solicitados a través de los proyectos de inversión social a cargo de la SDIS, se enmarcan en cinco postulados:

1. La transparencia y la austeridad en el gasto.
2. El cumplimiento de las metas plan de desarrollo
3. Nuevas propuestas para pasar de prestación de asistencia a incorporar acciones de transformación social en cuyo centro estará la CUIDADANIA.
4. Garantía de la prestación de los servicios recurrentes.
5. El impacto que se generará durante el cuatrienio a partir de los postulados.

1.1 Armonización Plan de Desarrollo Bogotá Positiva y Plan de Desarrollo Bogotá Humana

Al cierre del Plan de Desarrollo BOGOTA POSITIVA, había 12 Proyectos, con una ejecución presupuestal de trescientos sesenta y dos mil ciento treinta y cuatro millones de pesos ($362.134.000.000). Al inicio del Plan de Desarrollo BOGOTA HUMANA se formularon 20 Proyectos, donde se plantearon nuevos proyectos para la atención de personas con discapacidad, personas de los sectores LGBTI, víctimas del conflicto armado y comunidades étnicas.

A continuación la Tabla 1, muestra la armonización dada respecto a los proyectos de inversión.

Tabla 1. Armonización proyectos Bogotá Positiva- Bogotá Humana

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA 2008-2012		PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA 2012-2016	
495	Familias Positivas: Por el derecho a una vida libre de violencias y a una ciudad protectora.	741	Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá D.C.
496	Atención Integral por la Garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital - Años Dorados.	742	Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación.
497	Infancia y Adolescencia feliz y protegida integralmente.	735	Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.
		760	Protección Integral y desarrollo de capacidades de Niños, Niñas y Adolescentes.
		721	Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas.
501	Adultez con oportunidades.	743	Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle.
500	Jóvenes visibles y con derechos.	764	Jóvenes activando su ciudadanía.
504	Participación y redes sociales para escuchar voces rurales y urbanas para restitución y garantía de los	168	Identificación, caracterización y participación de ciudadanía.

	derechos.		
511	Fortalecimiento de la gestión integral local.	753	Fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá.
		738	Atención y Acciones Humanitarias para Emergencias de Origen Social y Natural.
512	Apoyo a la gestión y Fortalecimiento del Talento Humano.	758	Adopción de un modelo de desarrollo organizacional para el talento humano.
514	Fortalecimiento a la gestión institucional.	739	Construcciones dignas adecuadas y seguras.
		750	Servicios de apoyo para garantizar la prestación de los servicios sociales.
515	Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional.	730	Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad.
516	Sistema de Gestión de calidad integral de servicios sociales en el Distrito para la garantía de los derechos.	765	Políticas Humanas: Servicios Sociales con Calidad.
517	Investigación y Desarrollo para la generación de conocimiento social y fortalecimiento a la innovación tecnológica.	759	Fortalecimiento e innovación de tecnologías de la información y la comunicación.
		694	Monitoreo y evaluación de las condiciones y proyectos sociales de la ciudad.
Nuevo		747	Atención diferencial a en servicios sociales a comunidades étnicas.
Nuevo		749	Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI.
Nuevo		756	Dignificación y Reparación de las víctimas en Bogotá: Tejiendo Sociedad.

Con el ajuste realizado a través de la discusión del anteproyecto de presupuesto 2013 previo a las reuniones del CONFIS se reordenaron las metas, integrando algunos proyectos, quedando finalmente 16 Proyectos que se muestran a continuación, indicando el Eje y el Programa del Plan de Desarrollo Bogotá Humana al cual están orientados. (Ver tabla 2).

Tabla 2. Proyectos Secretaria Distrital de Integración Social – Plan de Desarrollo Bogotá Humana

01	**Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo**
01	***Garantía del desarrollo integral de la primera infancia***
735	Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá
739	Construcciones dignas adecuadas y seguras
05	***Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital***
721	Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas
742	Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica
743	Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle
749	Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI
760	Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes
764	Jóvenes activando su ciudadanía
07	***Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos***
741	Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá
09	***Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional***
730	Alimentando capacidades.: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad

02	**Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua**
20	***Gestión integral de riesgos***
738	Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural
03	**Una Bogotá que defiende y fortalece lo público**
25	***Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios***
753	Fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá
31	***Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional***
750	Servicios de apoyo para garantizar la prestación de los servicios sociales
758	Adopción de un modelo de desarrollo organizacional para el talento humano
765	Políticas Humanas: servicios sociales con calidad
32	***TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento***
759	Fortalecimiento e innovación de tecnologías de la información y la comunicación

2. PLAN ESTRATEGICO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - Tejiendo Territorios de Integración Social 2012-2016[3].

La Secretaría Distrital de Integración Social como parte activa de la Administración Distrital, como uno de sus 12 sectores, tiene la función de contribuir a la materialización del Plan de Desarrollo Distrital, en ese sentido es necesario que sus acciones estratégicas y misionales se enmarquen en los principios, objetivos y programas que éste plantea.

Gráfico 1 Despliegue de Direccionamiento Estratégico SDIS

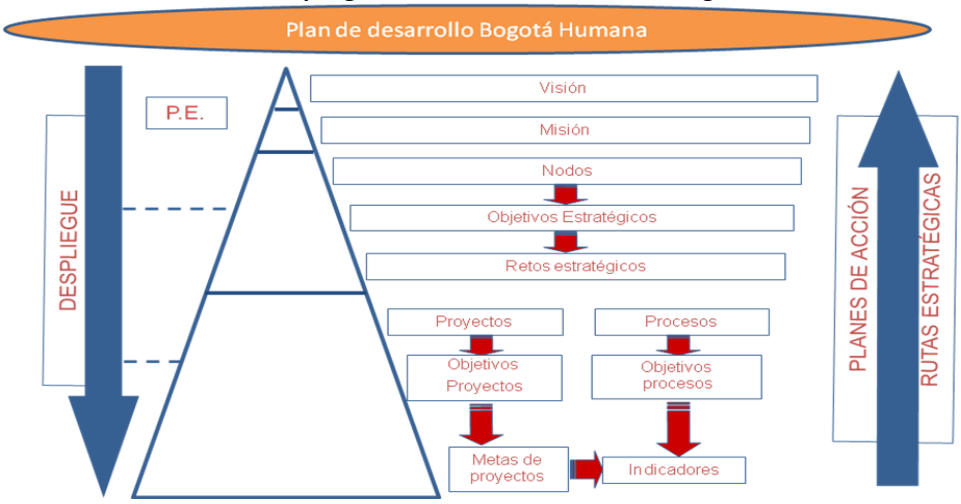

La Doctora Teresa Muñoz Lopera, Secretaria de Integración Social, en el proceso de la formulación del Plan Estratégico de la entidad, plantea: "Sueño con un equipo de servidoras y servidores públicos, que se apropien del sentido político y humano para avanzar en la transformación de las inequidades de género en la ciudad y en la entidad. Que desplieguen su cuidadanía, su creatividad, experiencia y esfuerzos hacia el logro

[3] Secretaria de Integración Social, 2012. Plan Estratégico de la Secretaria Distrital de Integración Social - Tejiendo Territorios de Integración Social 2012-2016.

de las apuestas y objetivos estratégicos".

MISIÓN

Somos la entidad distrital de Integración Social conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

VISIÓN

A 2016, la Secretaría Distrital de Integración Social será reconocida como una entidad confiable y transparente, generadora de procesos sociales y de cuidadanía, que transforman las condiciones de exclusión y segregación en los territorios de Bogotá.

La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, definió **3 nodos orientadores** de la planeación estratégica, que recogen los objetivos y retos estratégicos, con los que la administración se compromete ejecutar en este cuatrienio:

NODOS

1. Territorialización de la política social (Marco político).
2. Desconcentración y nuevo modelo de gestión (Marco estratégico).
3. Construcción, defensa y cuidado de lo público[4] (Marco ético).

Gráfico 2 Tejido Político y Estratégico Secretaria Distrital de Integración Social 2012-2016

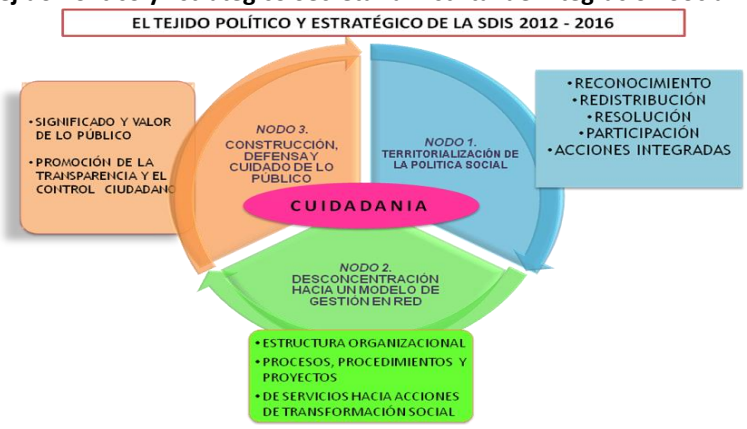

El territorio como apuesta política y de construcción social, requiere de una comprensión política, estratégica y programática que contribuya en la definición técnica y operativa de las acciones para territorializar la política social.

[4] Secretaría Distrital de integración social, 2011. Orientaciones en el proceso de formulación e implementación de las políticas públicas en Bogotá.

Nodo 1: Territorialización de la política social[5]

El rol de la entidad no sólo es el proceso de liderar la formulación de las políticas públicas sociales, sino en el proceso de implementación de las mismas, que consiste en reconocer no sólo las acciones de orden distrital para la consecución del modelo de ciudad deseado, sino que debe identificar las acciones a realizar en el nivel local. Para cumplir tal propósito se plantea como estrategia la **Territorialización de la política social**, la cual está orientada a la articulación de acciones que materialicen, adopten, realicen y complementen las apuestas o planteamientos de la política social, en este caso de la Bogotá Humana, con las acciones planteadas en las políticas públicas teniendo como escenario el territorio, y por supuesto equiparar tales acciones con las prioridades y dinámicas comunitarias, institucionales, culturales, organizativas y de recursos de dicho territorio.

La territorialización de la política social, se formuló y se desarrollará a través del logro de 2 objetivos y 5 retos estratégicos planteados:

Tabla 3. Nodo Territorialización – Objetivos y Retos Estratégicos SDIS 2012- 2016.

NODO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RETO
1. TERRITORIALIZACION DE LA POLTICIA SOCIAL	Construir y desarrollar colectivamente una estrategia de territorialización de la política social, a partir del reconocimiento de realidades con redistribución de oportunidades para disminuir la segregación.	**Reto1.** Agendas integradas en los territorios que articulan los planes de acción de la política social.
		Reto 2. Sistema de seguimiento y evaluación de la estrategia de territorialización de la política social, que responda a las necesidades de información y gestión del conocimiento en los territorios.
		Reto 3. Estrategia para el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en los territorios, que contribuya a la transformación social en Bogotá.
	Construir acciones integradas de transformación social que superen la prestación de servicios sociales asistenciales, a través del reconocimiento y redistribución de oportunidades, contribuyendo al ejercicio pleno de las ciudadanías.	**Reto 4.** Atención integral a la primera infancia para la garantía de sus derechos, de manera articulada con las familias, sectores y actores sociales.
		Reto 5. Acciones integrales y articuladas de transformación social acordes con las realidades de los territorios y el uso adecuado de los recursos.

Nodo 2: Desconcentración[6]

La **desconcentración** es la forma jurídico-administrativa en que la administración centralizada con organismos o dependencias propias, presta servicios o desarrolla acciones en distintas. Su objeto es doble: acercar la prestación de servicios en el lugar o domicilio del usuario, con economía para éste, y descongestionar al nivel central. Es decir, consiste en transferir algunas funciones administrativas y/o técnicas a niveles de administración regional, provincial o local; pero manteniendo grado de decisión en el nivel central.

[5] Idem pág 35.
[6] Idem pág. 50

Dicha desconcentración, se formuló y se desarrollará a través del logro de 1 objetivos que plantea 2 retos estratégicos:

Tabla 4. Nodo Desconcentración – Objetivos y Retos Estratégicos SDIS 2012- 2016.

NODO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RETO
2. DESCONCENTRACIÓN	Ajustar el modelo de gestión de la entidad y su estructura organizacional para fortalecer las relaciones que se dan en los territorios sociales, a partir del reconocimiento de sus realidades.	**Reto 6.** Estructura administrativa ajustada en el marco del Sistema Integrado de Gestión, que permita operar el modelo de gestión tipo red y dé respuesta a las realidades territoriales.
		Reto 7. Capacidad técnica de las subdirecciones locales para operativizar las acciones integrales y transformadoras, de acuerdo al reconocimiento de las realidades en los territorios avanzando en la construcción de autonomía.

Nodo 3: Construcción, cuidado y defensa de lo público[7]

En coherencia con el planteamiento y mandato del Plan de Desarrollo Distrital de la Bogotá Humana, en el Eje 3: Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público[8]: *lo cual significa defender y fortalecer lo público como fundamento del Estado social de derecho, significa para Bogotá Humana garantizar en distintos ámbitos del territorio procesos participativos que promuevan la movilización, la organización, la deliberación y la toma de decisiones amplia e informada de la ciudadanía en la gestión de la ciudad, fortaleciendo la democracia, trabajando por la construcción de paz, promoviendo un enfoque de seguridad humana y convivencia, impulsando el uso transparente y responsable del patrimonio y los recursos de la ciudad, sin tolerar la corrupción pública ni privada.*

La Secretaría Distrital de Integración Social, como parte de la Administración Distrital asume un rol activo no solo en procesos de transparencia en el manejo de los recursos públicos, sino en el actuar de cada servidor y servidora pública y por tanto en la territorialización de la política social y en la prestación de los servicios sociales. El logro de este nodo orientador, se dará a través de 2 objetivos que plantean 3 retos estratégicos:

Tabla 5. Nodo Construcción, cuidado y defensa de lo público – Objetivos y Retos Estratégicos SDIS 2012- 2016.

NODO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	RETO
3.CONSTRUCCIÓN, CUIDADO Y DEFENSA DE LO PÚBLICO	Implementar mecanismos de control social y veeduría ciudadana para garantizar la apropiación y defensa de lo público, fortaleciendo capacidades desde la participación incidente, con los actores relacionados directa o indirectamente en los proyectos de la SDIS.	**Reto 8.** Mecanismos de participación incidente para la construcción, implementación y seguimiento de las acciones integradas de transformación social.
		Reto 9. Estrategia de comunicación y acompañamiento para la cualificación del control social.

[7] Idem pág. 59

[8] Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 Bogotá Humana.

	Generar en el talento humano de la SDIS, una cultura del cuidado y defensa de lo público, caracterizada por la transparencia y redistribución de los recursos.	**Reto 10.** Estrategia de fortalecimiento de prácticas institucionales, para la racionalización, construcción y cuidado de lo público.

Finalmente, es importante resaltar que en desarrollo de la formulación del Plan Estratégico se promovió una amplia participación a todos los Niveles Jerárquico, tanto a nivel central como local, mediante conversatorios, momentos de interacción virtual y presencial, comités de trabajo, talleres vivenciales y encuentros reflexivos, para construir colectivamente el tejido político y estratégico de la SDIS.

3. PRINCIPALES LOGROS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Administración de la Bogotá Humana le apunta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) contribuyendo con la erradicación del hambre y la pobreza, a través del suministro diario de alimentos y la prestación de servicios para mejorar las condiciones de vida de las personas y las familias en condición de vulnerabilidad y pobreza en Bogotá.

Esta no es una labor coyuntural, sino permanente, que busca transformar las condiciones de las personas y de su entorno y ofrecer las garantías necesarias para que puedan desarrollar todas sus capacidades y generar posibilidades permanentes de salud, educación y bienestar, alineados con las acciones de las demás entidades del Distrito.

Es así como, el Sector de Integración Social le ha apuntado a resolver las condiciones de inequidad, hambre y pobreza a través de 16 proyectos de inversión y 16 subdirecciones locales, atendiendo a la población desde la gestación hasta la vejez.

Es importante mencionar que el carácter integral de los servicios de la Secretaria de Integración Social, se establece como una garantía para atender las necesidades sociales de todas las familias que lo requieran. Algunas de las actividades llevadas a cabo son:

3.1 Desarrollo Integral a la Primera Infancia

El objetivo es potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en Bogotá, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad, mediante acciones que garanticen el cuidado calificado, las experiencias pedagógicas significativas, el disfrute del arte, la cultura, el juego, actividades físicas, la promoción de vida y alimentación saludables y la generación de ambientes adecuados, seguros, sensibles y acogedores.

De la meta establecida en el Plan de Desarrollo, la cual busca atender a doscientos dos mil (202.000) niños y niñas; la Secretaria de Integración Social en el año 2012, cumplió con el 100% de la meta estimada para el año 2012, garantizando diariamente a 64.212 niños y niñas de 0 a 5 años, el 70% de las calorías y nutrientes que necesitan para su desarrollo, a través de tres comidas diarias (desayuno, nueves y almuerzo) que se les brindó de lunes a viernes en 362 jardines infantiles y en el ámbito familiar.
En relación con la meta del plan de desarrollo hubo un avance del 32%, con una inversión de - veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco millones 27.645.000.000.

Los 362 jardines del Distrito, cuentan con una infraestructura idónea y segura para la atención de los niños y las niñas; así como espacios de recreación, formación, atención, alimentación y salud, diseñados específicamente para ellos y ellas.

Adicionalmente, se avanzó en la construcción de tres nuevas modalidades de atención para niños y niñas de primera infancia en espacios no convencionales, como: habitabilidad en calle, ámbito penitenciario y de protección de riesgo de acompañamiento y trabajo infantil.

También se verificaron las condiciones de funcionamiento de más de 950 jardines infantiles públicos y privados, garantizando que la atención a los niños y niñas en primera infancia sea de calidad. En ello se invirtió trescientos doce millones de pesos ($312.000.000) durante el segundo semestre del año, dando cumplimiento al 100% de la meta planteada.

Aplicando el enfoque diferencial, la Bogotá Humana durante esta vigencia contó con 6 jardines para niños y niñas de cabildos indígenas, teniendo en cuenta la cultura y costumbres indígenas, que están plasmadas en el lineamiento pedagógico indígena. Esto incluye, maestras indígenas que mantienen y preservan las tradiciones e incorporan nociones modernas del desarrollo infantil.

De igual forma se cualificaron a -12.461 personas en el fortalecimiento de su rol educativo y de cuidadores; a Diciembre 31 la meta registra un 100% en su cumplimiento.

Por otro lado y no menos importante, se promovió la lactancia materna como la mejor estrategia nutricional para la población infantil, de forma exclusiva hasta los seis meses y como complemento nutricional en los primeros dos años de vida o más, implementando en las entidades del Distrito las Salas Amigas de la Familia Lactante.

Referente a procesos de articulación con otros entes distritales, la SDIS lideró la coordinación Distrital del Programa y de la Mesa Intersectorial de Primera Infancia, además se articuló con los sectores de Educación, Salud, Cultura, Recreación y Deporte en la implementación de las modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia.

3.2 Superación de las condiciones de inseguridad alimentaria

La Secretaria de Integración Social, busca fortalecer las capacidades y brindar apoyo alimentario a las familias que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad en Bogotá D.C., en condiciones de oportunidad, imparcialidad, transparencia, calidad y transitoriedad, reconociendo sus necesidades y diferencias, a través de suministro de alimentos saludables e inocuos, procesos pedagógicos de fortalecimiento de capacidades, educación y participación, vigilancia y seguimiento del estado nutricional y promoviendo estilos de vida saludable.

Con el fin de dar alcance a este objetivo, la Secretaria de Integración Social durante el año 2012, garantizó la alimentación a más de 140.000 personas, mediante la entrega de 3.665.168 raciones (desayunos, nueves, almuerzos y onces) en las 20 localidades de Bogotá.

De acuerdo a lo anterior, se proporcionó la alimentación, a través de las diferentes modalidades de servicio a 126.201 personas y la entrega mensual de bonos canjeables por alimentos a 14.767 personas.

En relación con establecido para diciembre 31 de 2012, se cumplió el 95% de la meta planteada, avanzando en un 36% en el cumplimiento de la meta planteada en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, la cual busca atender a 389.908 personas. Es importante mencionar que una vez alcanzada la meta, la SDIS trabajará en garantizar dicha sostenibilidad.

A través de este suministro, en los centros de protección infantil y juvenil y de atención a personas con discapacidad y personas mayores, se garantizó el 100% de las calorías y nutrientes (desayuno, nueves, almuerzo, onces y comida) requeridos, los 365 días del año.

Respecto a comedores comunitarios, canasta de alimentos, bono canjeable por alimentos en sus diferentes modalidades se ha brindado el 40% del valor calórico total requerido.

Finalmente, con el fin de proveer servicios a familias en inseguridad alimentaria, se llevará a cabo una nueva estrategia MIVITAL (mínimo vital), concebida como un servicio social de carácter temporal y no remunerativo que busca mejorar las condiciones de vida, de personas y hogares en situación de pobreza extrema, mediante el suministro de apoyos alimentarios, la inclusión social y el fortalecimiento de capacidades y bajo el compromiso de cumplimiento condiciones de desarrollo social y humano. Los apoyos alimentarios se suministraron a través de un mecanismo electrónico (tarjeta alimentaria MIVITAL) intercambiable en establecimientos comerciales vinculados a un convenio, por una canasta de alimentos previamente determinada de acuerdo con el tipo de población.

3.3 Atención Integral para personas mayores.

Con este proyecto se contribuirá a la reducción de la discriminación por edad y la segregación socioeconómica de las personas mayores en la ciudad por medio de la implementación de estrategias de gestión transectorial, de atención integral, desarrollo de capacidades y potencialidades, transformación de imaginarios y prácticas adversas sobre el envejecimiento, así como la ampliación y fortalecimiento de la participación con incidencia de esta población.

Se ha puesto en funcionamiento 3 centros día garantizando 861 cupos de atención en donde se brindan atenciones de desarrollo humano a personas mayores y a su red familiar, dando cumplimiento al 100% sobre lo estimado en el 2012 y un 7% en relación con la meta del Plan de Desarrollo.

Así mismo, se avanzó en la focalización de la población mayor atendida en servicios especializados del Sector, para su desinstitucionalización hacia el reintegro familiar y

garantizando un bono complementario para cuidadores de población con discapacidad o limitación física por dependencia.

Se incrementó el subsidio mensual pasando de $84.000 a $95.000 a 26.362 personas mayores, a quienes se entregaron subsidios mensuales, registrando un avance del 100% sobre lo programado para 2012 y del 30% sobre lo establecido para el cuatrienio, con una inversión total en el proyecto a diciembre de 2012 de cuatro mil ochocientos veinticinco millones de pesos ($4.825.000.000).

En los centros de protección se atendieron en 1.754 cupos a 1.968 personas mayores, lo que representa el 100% de lo planeado en 2012 y el 88% del total de la meta del Plan de Desarrollo.

Adicionalmente, se avanzó en la identificación de 30.000 nuevas personas mayores en condiciones de vulnerabilidad sujeto de recibir subsidio económico, con el propósito de alcanzar la cobertura del 100% de personas mayores de nivel Sisben 1 que habitan en Bogotá y aquellas en mayor riesgo de abandono.

3.4 Atención a personas con discapacidad, familias y cuidadores.

La Secretaria de Integración social busca atender integralmente a las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores y cuidadoras, en los territorios, a través de la articulación de actores, servicios y recursos para promover el desarrollo humano y contribuir con el ejercicio de sus derechos y sus deberes, con un enfoque diferencial, de corresponsabilidad y durante todo el transcurrir vital.

Así mismo, logró unificar los servicios para las personas con discapacidad, con el fin de garantizar su atención durante todo el transcurrir vital, así como la construcción de criterios para la asignación de vivienda de interés prioritario.

Se avanzó en la construcción de un modelo de atención único para todos los servicios de discapacidad, con enfoque diferencial, formulando una línea de acción para los y las jóvenes con discapacidad.

La atención integral a las personas con discapacidad y sus cuidadores en este Plan de Desarrollo es una gran apuesta, garantizando en el 2012, la atención en centros especializados a -2.619 niños, niñas y adolescentes y personas mayores de 18 años con discapacidad, , lo que representa una ejecución del 95% en la vigencia 2012 y un avance del 95% en el plan de desarrollo., con una inversión total de diez mil doscientos noventa y cinco millones ($10.295.000.000)Así mismo, a partir de sus talentos se organizaron grupos artísticos, culturales y de generación de ingresos.

3.5 Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI.

Nuestro objetivo es promover el ejercicio y goce pleno de los derechos de las personas de los sectores de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) mediante la generación de respuestas institucionales integrales y diferenciales en los territorios del Distrito Capital, aportando a la lucha contra los distintos tipos de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Durante el 2012, la SDIS, puso en marcha el funcionamiento de la Subdirección de Asuntos LGBTI para el Distrito, con el fin de garantizar la atención principalmente a transgeneristas. De igual forma, implementó el Centro Distrital de Desarrollo Humano LGBTI con sede en la localidad de Teusaquillo y en proyección se encuentra el de Mártires, contando actualmente con el concepto favorable de 3 predios.

El proceso implica llegar a sitios donde el accionar había sido marginal y el Estado había dejado de lado su papel de defensa de las personas y se había cedido el espacio a grupos o mafias que pretendían mantener excluida de por vida a grupos de personas.

Se avanzó en la estrategia de territorialización de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, con presencia en las localidades de Engativá, Fontibón, Teusaquillo, Los Mártires, Santa Fe, San Cristóbal, Usaquén, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Suba, Usme, Kennedy.

De igual manera, se posicionó la Subdirección en medios de comunicación distritales, local, institucional y comunitaria, así como su inclusión en los Comités Operativos de las Políticas Públicas liderada por la SDIS de infancia y adolescencia, juventud, adultez, familias y vejez y envejecimiento.

En el marco de la disminución de los índices de discriminación laboral, en coordinación con la Secretaria de Planeación se avanzó en la implementación de la estrategia comunicativa “Ambientes laborales inclusivos” orientada a servidores públicos, para el cierre de brecha hacia la inclusión de estas poblaciones en ámbitos laborales y de los servicios sociales.

También se diseñó el Centro de servicios especializados con énfasis en atención a personas de los sectores LGBTI que ejercen la prostitución y/o habitan en la calle en áreas de: salud como transformaciones corporales, atención en salud mental, prevención y atención en VIH y otras transmisibles; atención jurídica para el cambio de nombre, rutas de atención a la violencia intrafamiliar y sexual, entre otras; y educación, validación de primaria y bachillerato y capacitación para el trabajo.

Se busca promover el empoderamiento social y político de las personas de los sectores LGBTI, mediante la creación de los Centros Comunitarios LGBTI y su estrategia territorial, con el propósito de identificar mecanismos de atención acordes a la lectura de realidades sobre la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI.

Por lo anterior, se logró territorializar la Política Pública LGBT en 19 localidades de

Bogotá para transformar las situaciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad de las personas de los sectores LGBTI, lo que representa el 100% de lo planeado.

3.6 Población habitante de calle.

La Secretaria busca brindar atención a las personas habitantes de calle en condiciones de vulnerabilidad socio-económica, a través de espacios de protección que propicien el desarrollo humano integral en el marco de los enfoques de derechos y diferencial
.

Durante el 2012, se atendieron 7.678 habitantes de calle, dignificando su vida, con acceso a comedores comunitarios, baterías de baño, hogares de paso y rehabilitación en los centros de atención. De esta forma se llevó a cabo un cabildo ciudadano con la población habitante de calle, donde se definieron las acciones concretas respecto a atención nocturna en hogar de paso noche, baterías sanitarias, jardín infantil para niños y niñas que habitan en calle, suministro de prótesis mentales y elementos de ayudas técnicas de locomoción, comedor comunitario para población habitante de calle, adquisición de documentos de identidad y oportunidades laborales.

Se garantizaron -1.040 cupos en hogares de paso para personas habitantes de calle, lo que representa un 90% de la ejecución; 100 cupos en centros de desarrollo integral, alcanzando el 100% de lo planeado y 89 cupos en centros de protección integral para personas habitantes de calle en alta dependencia, que representa el 99% de la ejecución. El total se invirtieron tres mil doscientos setenta y seis millones de pesos ($3.276.000.000) en la atención de la población habitante de calle y prostitución.

Se cuenta con la capacidad instalada para la entrada en operación de un nuevo Hogar de paso noche con 100 cupos, lo que generará una ampliación de cobertura para la atención de esta población.

También se desarrollaron acciones integrales para territorios específicos, frente al fenómeno de habitabilidad en calle, así como, la generación de lineamientos técnicos de atención a esta población desde el modelo de atención integral.

3.7 Protección integral de niños, niñas y adolescentes en riesgo.

Esta entidad tiene como fin generar oportunidades para el desarrollo de capacidades y potencialidades de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años desde el enfoque de la protección integral, mediante la prestación de servicios de atención integral y especializada, el diseño y difusión de estrategias de prevención y promocionales, la atención integral a las familias y el fortalecimiento de los procesos de participación con incidencia de niños, niñas y adolescentes.

Durante el 2012, se vincularon 44.740 mujeres jóvenes y 12.998 hombres jóvenes a los diferentes servicios de la SDIS como son los Centros de Desarrollo Comunitario, comedores comunitarios, centros de atención, en procesos formación, participación, asesoría y protección desde las comisarías de familia.

Se llevaron a cabo -20 procesos juveniles para el fortalecimiento de potencialidades y capacidades de los y las jóvenes en los territorios, alcanzando el 100% de lo programado en la vigencia 2012 y el 11% en la meta plan de desarrollo. Además, se promovieron 171 jóvenes en espacios de participación para la toma de decisiones frente a las problemáticas juveniles en los territorios, lo que representa el 107% de lo planeado y un 3% en el plan de desarrollo y donde se han invertido setecientos setenta y nueve millones ($779.000.000)

Se ha consolidado en primer lugar una participación en más de 15 escenarios de proceso y de diálogo sobre asuntos de ciudad y de juventud que visibilizan a la Subdirección y a la Secretaría de Integración Social como orientación y coordinadora de la implementación de la Política Pública de Juventud.

De otro lado, se ha garantizado la atención en 1.212 cupos en centros crecer, atendiendo a 2.825 niños, niñas y adolescentes, alcanzando el 100% de la meta programada.

Así mismo, en los centros Amar y Forjar se logró proteger a 3.854 niñas, niños y adolescentes en riesgo de explotación laboral o sexual, con una inversión de dos mil cuatrocientos dieciocho millones ($2.418.000.000).

3.8 Prevención de violencias en las familias.

Nuestro objetivo son las familias que han experimentado situaciones internas y externas que vulneran sus derechos, caracterizadas por relaciones autoritarias, discriminatorias, en las que hay desigualdad en el ejercicio del poder y cuyos conflictos suelen tramitarse a través de conductas violentas, negligentes y restrictivas de la libertad, la determinación y la autonomía de cada uno de sus miembros; las acciones del Proyecto apuntan a reconocer a las Familias en su diversidad, en su multiplicidad de formas, arreglos y configuración de estructuras y roles, así como en su condición de ubicación e identidad territorial, ya sean urbanas o rurales, su origen étnico, por su orientación e identidad sexual.

Para diciembre de 2012, se había atendido a 159 familias en los Centros Integrales de Protección y Casa Refugio para víctimas de violencia intrafamiliar, mediante el acompañamiento necesario para la comprensión y apropiación de sus derechos y deberes. De igual forma, se atendieron en 455 cupos a 913 niños, niñas y adolescentes con medida de protección legal, en los 6 centros integrales de protección, alcanzando el 100% de la meta programada

La ciudad cuenta con 33 comisarías de familia (2 de ellas móviles), ubicadas en las 20 localidades de Bogotá, en donde se logró atender a más de ochenta y tres mil (83.000) denuncias de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflicto entre parejas, entre otras.

Con relación a la Política Pública para las Familias en Bogotá (PPPF) se ha fortalecido el Comité Operativo de Familias y se ha socializado la Política en los Consejos Locales de Política Social CLOPS, así mismo, se ha avanzado en la formulación del Plan de Acción Transectorial de la PPPF, con los sectores Público, Privado y Sociedad Civil.

La agenda pública de la ciudad y la promoción del buen trato, se ha posicionado a través de la realización de la semana del buen trato en Bogotá, que reunió a miles de personas, quienes se comprometieron con este gran propósito.

Otros importantes avances fueron la actualización del plan de Prevención de las violencias intrafamiliar y sexual para el Distrito Capital y la promoción de la participación social en la prevención de la violencia intrafamiliar, orientada a la erradicación de la violencia como mecanismo para la solución de los conflictos.

3.9 Desarrollo de Gestión Local

La ciudad cuenta con 18 centros de desarrollo comunitario, que ofrecen a la comunidad escenarios deportivos, recreativos y de capacitación, dotados con piscinas, polideportivos, zonas verdes, auditorios, portales interactivos, entre otros, logrando así, 31.945 atenciones a la comunidad durante la Bogotá Humana.

La SDIS, viene fortaleciendo los territorios, con el propósito de lograr una mayor efectividad en la inversión social. Para ello, ha avanzado en la evaluación del modelo de operación actual de los Centros de Desarrollo Comunitario y ha elaborado una nueva propuesta de funcionamiento que permite la gratuidad en los servicios y la redefinición de los contenidos del plan de fortalecimiento de capacidades y habilidades, acorde con los lineamientos del plan de desarrollo Bogotá Humana.

Con el fin de operativizar la nueva apuesta de funcionamiento de los Centros de Desarrollo Comunitario, se firmó un convenio con la Secretaria Distrital de Cultura y Recreación y Deporte, con los que se está gestionando la suscripción de acuerdos de voluntades y/o convenios con instituciones como la Universidad Nacional de Colombia; la Gerencia de mujer y género y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, entre otras entidades y organizaciones.

Así mismo, se viene avanzando en la construcción y oficialización del formato para priorización de UPZ por localidad, desde las subdirecciones locales para la integración social, con el fin de elaborar, coordinar e implementar la estrategia de abordaje territorial.

Las 16 subdirecciones locales de la Secretaría de integración Social han sido fundamentales para dar alcance a los objetivos propuestos, todos los logros mencionados anteriormente se han llevado a cabo, gracias a la articulación y soporte de las diferentes subdirecciones locales, las cuales ha permitido materializar la política social del Distrito. Por tal razón se considera pertinente dar a conocer algunos logros

destacados por cada Subidrección, en el Anexo A del presente documento.

3.10 Otros Logros

- Se atendieron, con corte a 31 de diciembre, 4.922 ciudadanos y ciudadanas en emergencia social, a través de la entrega de apoyos como bonos. Esto representa un avance del 100.4% sobre la meta propuesta y una inversión de quinientos tres millones de pesos ($503.000.000) durante el segundo semestre.

- Se vincularon a 31.945 ciudadanos y ciudadanas en procesos de formación y potenciamiento de capacidades lúdicas, recreativas, uso de tiempo libre en los 18 Centros de Desarrollo Comunitario.

LOGROS DE IDIPRON

- Durante 2012, el IDIPRON incluyendo comedores comunitarios que tiene a su cargo, llegó a 25.135 personas, priorizando niños, niñas, adolescentes, jóvenes y madres.
- Se protegieron integralmente 1.398 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en modalidad internado.
- Se atendieron integralmente 1.463 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en modalidad externado.
- Se atendieron integralmente 3.289 adolescentes y jóvenes pandilleros en modalidad externado en las Unidades de Protección Integral.
- En el proceso de búsqueda afectiva de niñez adolescencia y juventud de y en calle-incluido pandilleros- se realizó trabajo con 3.185.
- A 268 jóvenes en alta vulnerabilidad social se les brindaron oportunidades de generación de ingresos, en control de contaminación visual, promotores ambientales y mantenimiento ambiental, mantenimiento y señalización de vías y mantenimiento de predios como cerramiento, podas etc. Esto con la finalidad de fortalecer su carácter emprendedor y productivo.
- En el trascurso de los últimos seis meses del 2012 se realizó un proceso de acercamiento con diferentes grupos y organizaciones de jóvenes, pertenecientes a varias localidades de la ciudad de Bogotá y motivados por distintos intereses, que cruzan desde el futbol- barra comandos azules, barra guardia albirroja sur, jóvenes de la nación verdolaga y jóvenes del disturbio rojo Bogotá- hasta la generación de ingresos y las alternativas productivas.
- A su vez se realizaron capacitaciones con jóvenes e integrantes de la comunidad, en diversos temas de interés para la ciudad y planteadas por la Bogotá humana, en lo concerniente a la restitución y el goce efectivo de los derechos de los y las jóvenes.
- Como resultado del trabajo realizado con los jóvenes pertenecientes a las barras de futbol de los diferentes equipos que habitan la ciudad, los

jóvenes dirigieron una carta al señor alcalde mayor, en la cual le solicitan ser incluidos en los programas del IDIPRON de forma permanente y la firma de ACUERDO DE "NO AGRESIÓN Y HUMANA CONVIVENCIA" en la localidad de Puente Aranda por parte de las barras futboleras de Bogotá.

- Se capacitaron 347 mujeres madres de niños, niñas, adolescentes y jóvenes participes del modelo pedagógico y/o en extrema pobreza, y se ingresaron en la operación de baños públicos a 130 mujeres madres en extrema pobreza
- Con el propósito de que la juventud de Bogotá avance bajo los principios de igualdad y equidad, el Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON- certificó a más de 250 jóvenes con edades entre los 18 y 26 años de edad, por cursar y aprobar exitosamente los talleres de: Taller de Mantenimiento y Diseño de Bicicletas, Taller de Metalistería, Taller de Ebanistería, Taller de Mantenimiento de Motos, Taller de Serigrafía, Taller de Artes Gráficas, Taller de Panadería, Taller de Mantenimiento de Computadores y Taller de Electricidad Doméstica.
- El desarrollo de una propuesta y aplicación de prueba piloto para la territorialización de la acción del IDIPRON para los y las jóvenes que no les es viable desplazarse a una unidad de protección integral, la prueba piloto se realizó en la UPZ 56 Danubio. Con los resultados de este proyecto piloto, se realiza la propuesta de gestión territorial del IDIPRON en 2013.
- Más de 600 niños, niñas y jóvenes del Instituto estimularon su conciencia ambiental participando activamente en el nuevo espacio académico, que se enmarca dentro del segundo eje estratégico del plan de desarrollo de la Bogotá Humana, a través del convenio celebrado entre el Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON- y la Organización Global –AIESEC-.
- Realización de los círculos de lectura en los que participan más de 50 niños y jóvenes, ampliando su conocimiento en geografía, historia y literatura, con el apoyo de más de 290 títulos que hacen parte de la colección de clásicos de la literatura universal que adquirió el IDIPRON.

4. RECURSOS INVERTIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En materia de inversión, el Sector de Integración Social orientó los recursos físicos y presupuestales para la materialización de las políticas públicas sociales como parte del desarrollo de la misión y visión, enfocadas para la restitución de los derechos de las poblaciones más vulnerables, principalmente la primera infancia, la seguridad alimentaria, la atención a personas mayores, y poblaciones diferenciales como las personas con discapacidad y LGBTI.

En el año 2012, durante la gestión del Plan de Desarrollo "*Bogotá Positiva: para vivir mejor*", la ejecución presupuestal se dio a través de 12 proyectos de inversión, equivalente a trescientos sesenta y dos mil ciento treinta y cuatro millones de pesos ($362.134.000.000), con una ejecución del 99,8% sobre lo planeado. Así mismo en la armonización con el *Plan de Desarrollo Bogotá Humana* la ejecución fue de ciento sesenta y seis mil cuarenta y cuatro millones de pesos ($166.044.000.000), con una ejecución del 95.58%.

En total, la inversión para el año 2012, asciende a quinientos veintiocho mil ciento setenta y nueve millones cien mil de pesos ($528.179.100.000), el cual alcanza una ejecución con respecto a lo programado del 97.69%.

La siguiente tabla 6 refleja la distribución de los recursos por proyectos de inversión institucional en la Bogotá Humana.

Tabla 6. Ejecución Presupuestal Secretaria Distrital e Integración Social- Bogotá Humana Año 2012

BOGOTA HUMANA				
PROYECTO		PRESUPUESTO	EJECUCION DIC -12	% EJECUCIÓN
730	Alimentando capacidades.: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad.	$45.812.984.585	$ 45.739.958.062	99,84%
735	Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá.	$ 29.948.315.786	$28.432.829.784	94,94%
760	Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes.	$ 4.836.597.002	$ 4.146.965.358	85,74%
742	Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica.	$ 4.838.072.316	$ 4.825.520.978	99,74%
721	Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas.	$ 10.730.619.419	$10.295.904.335	95,95%
741	Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá.	$ 6.635.664.390	$ 5.738.929.005	86,49%
743	Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle.	$ 3.531.967.495	$ 3.276.874.009	92,78%
753	Fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá.	$ 473.463.270	$ 473.428.167	99,99%

749	Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI.	$ 71.414.550	$ 167.773.349	97,88%
738	Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural.	$ 503.208.772	$ 503.208.772	100,00%
764	Jóvenes activando su ciudadanía.	$ 785.893.765	$ 778.984.165	99,12%
765	Políticas Humanas: servicios sociales con calidad	$ 313.640.927	$ 312.290.086	99,57%
750	Servicios de apoyo para garantizar la prestación de los servicios sociales.	$ 6.942.399.860	$ 6.924.717.381	99,75%
739	Construcciones dignas adecuadas y seguras	$ 12.852.978.059	$ 9.135.717.670	71,08%
758	Adopción de un modelo de desarrollo organizacional para el talento humano.	$41.535.603.045	$ 41.516.277.145	99,95%
759	Fortalecimiento e innovación de tecnologías de la información y la comunicación.	$ 1.181.849.204	$ 1.174.110.495	99,35%
694	Monitoreo y evaluación de condiciones y proyectos sociales de la ciudad.	$ 265.617.426	$ 265.125.500	99,81%
747	Atención diferencial en servicios sociales a comunidades étnicas.	$ 42.179.920	$ 15.255.600	36,17%
756	Dignificación y reparación de las víctimas en Bogotá: tejiendo sociedad.	$ 2.320.480.000	$2.320.480.000	100,00%
TOTAL		**$173.722.949.791**	**$166.044.349.861**	**95,58%**

De los 19 proyectos que tuvieron ejecución presupuestal dentro del *Plan de Desarrollo Bogotá Humana,* 16 presentaron como objetivo directo la atención de poblaciones y sumandos llegan a ciento dieciséis mil cuatrocientos veintinueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos ($116.429.244.840), así mismo, 3 proyectos de inversión garantizaron el soporte, administrativo, técnico y el talento humano de la Secretaría, por un valor de cuarenta y nueve mil seiscientos quince millones ciento cinco mil veintiún pesos($49.615.105.021).

Alimentando capacidades con un 27.55% y *Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá con un* 17.12%, son los proyectos en los que se ha ejecutado una mayor inversión, los cuales suman setenta y cuatro mil ciento setenta y dos millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos ($74.172.787.846), equivalente al 44.67% del total de la inversión, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Bogotá Humana, el cual plantea dar prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia.

El proyecto 168 "*Identificación, caracterización y participación de la ciudadanía*" no presenta ejecución presupuestal ya que después de la revisión de los proyectos se decidió integrar con el proyecto 753 "*Fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá*".

Por otra parte, el actual Plan de Desarrollo hace énfasis en la reducción de la desigualdad y la discriminación social, económica, espacial y cultural; dando relevancia al ser humano como centro de todas las acciones de la Administración; ejercicio en el cual la intervención dirigida a los grupos étnicos cobra vital relevancia, principalmente en los programas referidos a la lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición étnica, cultural, opción política, sexo, identidad de género y orientación sexual y en el de Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos.

En este contexto y en el marco de las competencias, la Secretaría Distrital de Integración Social, busca aportar en la apuesta que tiene el distrito desde los diferentes proyectos para construir y reconocer una ciudad diversa, favoreciendo el desarrollo integral de las personas pertenecientes a comunidades étnicas; construyendo una ciudad que respeta, reconozca y viva cotidianamente la interculturalidad y la multiculturalidad.

Es así, como el proyecto 747 "*Atención diferencial en servicios sociales a comunidades étnicas*" presenta un bajo porcentaje de ejecución, ya que es adoptado de forma transversal por los proyectos de la SDIS.

De otro lado, a principios del 2012, en respuesta a la expedición de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, en Bogotá se firma el decreto 059 de 2012 mediante el cual se crea la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación; la cual no solo reconoce las víctimas del desplazamiento forzado, si no otras víctimas del conflicto armado; es por ello que la Secretaria Distrital de Integración Social de manera complementaria a las obligaciones legales de la nación, se compromete políticamente en la articulación con todo el sistema de garantes de la ciudad a fortalecer la oferta distrital para las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, desde un enfoque reparador y transformador de sus planes de vida acorde a su situación particular. Por lo anterior, el proyecto 756 "*Dignificación y reparación de las víctimas en Bogotá: tejiendo sociedad*", no presenta una programación específica para la vigencia 2013-2016, ya que a pesar de los avances y de las apuestas mencionadas se considera necesario fortalecer y avanzar en la atención diferencial que aporte a los procesos de reparación integral de las víctimas, principalmente de aquellos que por ocasión del conflicto armado son sus principales víctimas y que no necesariamente se realiza a través de este proyecto sino en articulación con las otras entidades del Distrito, especialmente con la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación.

Con el fin de tener una descripción más detallada de la ejecución presupuestal con los respectivos gastos e inversiones de la Secretaria de Integración Social, ver el informe de ejecución que expide el Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS adjunto en el Anexo B, del presente documento.

RECURSOS INVERTIDOS POR IDIPRON

A continuación se presentan los recursos invertidos en la vigencia 2012:

Concepto	2012		
	Presupuesto Definitivo a 31 de diciembre de 2012	Ejecución a 31 de diciembre de 2012	% de Ejecución
IDIPRON	**96.425**	**79.800**	**82,76**
Funcionamiento	9.707	9.277	95,57
Inversión	86.718	70.523	81,32

A través de los diferentes servicios se generaron las siguientes acciones:

Protección integral a 820 niñas, niños y adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, lo que representa el 100% de ejecución.

Atención integral a 8.515 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, como medida preventiva, alcanzando el 100% de lo planeado.

Atención de 14.889 personas día, suministrando apoyo alimentario; alcanzando el 85.31% de la cobertura total.

5. PERSPECTIVAS, RETOS Y PROYECCIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL AÑO 2013.

En la tabla 7, se observa las 17 fuentes de financiación del presupuesto de la Secretaría. La inversión se soporta fundamentalmente en 2 fuentes: a través del Sistemas general de participaciones – propósito general se obtienen ciento diecinueve mil setecientos ochenta y nueve millones de pesos ($119.789.000.000) y de "Otros Distrito" setecientos veintiocho mil seiscientos sesenta y nueve millones de pesos ($728.669.000.000). Vale la pena mencionar que en esta fuente se encuentran, sesenta mil millones de pesos ($60.000.000.000) que provienen del cupo de endeudamiento y su fin es el financiar las construcciones y reforzamiento de jardines infantiles.

Tabla 7. Presupuesto Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS año 2013

TOTAL APROPIACIÓN INVERSION PARA 2013	**902.357.197.000**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
02-168 SGP Propósito General	119.789.142.000
Sistema General de Participaciones AIPI	10.184.109.000
Otras Nación	11.000.000.000
01-12 Otros Distrito	728.669.929.000
01-25 Recursos KFW	44.953.000
01-44 Estampilla Pro Persona Mayor	10.231.905.000
01-46 Crédito KFW	700.094.000

01-147 Recursos del Distrito - Otros Recursos del balance de destinación específica.	7.946.000
01-177 Rendimientos Financieros SGP Propósito General	1.914.093.000
01-182 Recursos del Balance SGP Propósito General	538.149.000
01-186 Contrapartida Crédito KFW	494.479.000
01-197 Espectáculos Públicos y Fondo de Pobres	9.083.205.000
01-284 Recursos del Balance Reaforo Espectáculos públicos y Fondo de Pobres.	1.129.887.000
Recursos del Balance SGP AIPI	2.558.244.000
Recursos del Balance Otros Distrito	5.827.290.000
Recursos del Balance Crédito KFW	60.674.000
01-359 recursos del Balance Donaciones 110% con Bogotá	123.098.000

Para el año 2013, la Secretaría tendrá un crecimiento del 67% en comparación con el año 2012. Esto en razón a las apuestas y retos que el Plan de Desarrollo entrega a la Secretaría de Integración Social:

- **Incremento en la cobertura de la atención integral a niños y niñas en primera infancia**.

En la ciudad hay 717.367 niños y niñas de 0 a 5 años, de los cuales son atendidos por el sector público y privado el 52.7% y en las edades de 0 a menos de 3 años, se está atendiendo solamente el 19% de 360.326 niños y niñas. Esto significa un déficit del 81%, razón por la cual la Bogotá humana, asume el reto de cerrar esta brecha, atendiendo 202.000 niños y niñas.

Se proyecta para el 2013 un incremento de la atención integral a 115.287 niños y niñas (57% de la meta del Plan de Desarrollo), y durante los 4 años alcanzará 202.000 cupos; lo que significa más de 180.000 nuevos cupos de atención reduciendo el déficit de atención en la ciudad, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad que garantice su desarrollo integral, mediante la implementación de diferentes modalidades con la participación de los sectores público, privado y solidario de la ciudad.

Incrementar la cobertura a 115.287 niños y niñas para atender el déficit ya señalado desde un modelo de gratuidad total; inclusivo, diferencial y de calidad en ámbito institucional y familiar requerirá una inversión de doscientos trece mil seiscientos cincuenta y tres millones de pesos ($213.653.000.000).

También se construirán y dotarán 10 jardines, se reforzarán y remodelarán otros 4, invirtiendo, sesenta y siete mil ciento ochenta y siete millones de pesos ($67.187.000.000), asegurando así ampliación de la cobertura.

- **Garantizar la seguridad alimentaria de las y los ciudadanos.**

Para el año 2013, se proyecta atender a la población en inseguridad alimentaria de los Fondos de Desarrollo Local y alcanzar el 46% de la meta definida en el Plan de Desarrollo equivalente a 178.733 cupos/día, una inversión de doscientos setenta mil

cuatrocientos un millón de pesos ($270.401.000.000).

En 2012, se entregaron 125 bonos para cuidadores de personas con discapacidad y para 2013 se ampliará a 15.125 bonos.

La Secretaría tendrá un incremento bruto en la cobertura de atención a personas en inseguridad alimentaria del 34%, dado que a partir del 2013 asumirá la Atención de 35.640 personas atendidas con recursos de los FDL y 4.510 de IDIPRON.

Se pasará de 14.166 bonos canjeables por alimentos a 42.177 en 2013. Se resalta que el mayor crecimiento está en bonos para ámbito familiar y personas con discapacidad.

- **Atención a poblaciones discriminadas como la población con discapacidad y sus cuidadores.**

Para el 2013, se busca incorporar y cualificar a 15.000 cuidadores y cuidadoras de población con discapacidad en programas de inclusión social, a través de los centros de equidad y respuesta. Así como realizar acciones de apoyo en los centros de respiro, en donde se invertirá cuarenta y ocho mil ciento veintinueve millones de pesos ($48.129.000.000). Hoy en día más de 60.000 personas en Bogotá son cuidadoras de personas con discapacidad, en el Plan Bogotá Humana se tiene planeado atender 45.000 personas.

Creación de dos modalidades (gestión para la inclusión social de cuidadores y cuidadoras- vivir con mi familia), reconocimiento su rol como cuidador-a y su proceso de inclusión social con estrategias de fortalecimiento de la red social y familiar.

- **Habitante de calle.**

Igualmente, en 2012 se atendieron en 1.040 cupos de hogares de acogida, 7.678 personas habitantes de calle; para 2013 esta cobertura se ampliará a 1.150 personas y ampliar la atención a los habitantes. Es así como además, se pondrá en funcionamiento cuatro (4) centros de autocuidado con el fin de generar acciones integrales en beneficio de esta población.

- **Incremento en los subsidios a personas mayores -**

Para 2013 la SDIS tiene dos grandes retos con personas mayores: aumento del valor del subsidio y la cobertura.

La Bogotá Humana prestará mayor atención a las personas mayores, al incrementar el valor mensual del subsidio de $ 95.000 pesos a $120.000, lo que representa un incremento del 26% y ampliará significativamente la cobertura al pasar de 26.362 personas atendidas en 2012 a 38.000 en 2013, equivalente a un 144% de incremento. Lo anterior implica inversión calculada en noventa y un mil cuatrocientos once millones de pesos ($91.411.000.000).

Para el 2013, el incremento en la cobertura y en el valor del subsidio para personas mayores desprotegidas de la ciudad, permitirá garantizar que los servicios sociales trasciendan la asistencia hacia un proyecto que en su atención integral reconozca las capacidades y potencialidades de la persona mayor, ofreciendo acceso equitativo a las oportunidades y servicios sociales, disminuyendo las diferentes barreras que enfrentan las personas mayores, y garantizando que el estado sea corresponsable a las oportunidades y garantía de la dignidad humana.

- **Diseñar un lineamiento técnico de atención diferencial a personas de los sectores LGBTI en los servicios sociales del sector de Integración Social.**

Para el 2013, la Secretaria atenderá integralmente 5.000 Personas de los sectores LGBTI en situación de discriminación, exclusión y vulnerabilidad.

De igual forma, se territorializará la política en 19 localidades e identificará las personas de los sectores LGBTI en las localidades en mayor situación de vulnerabilidad y exclusión social y canalización de casos a los Centros para personas LGBTI.

Para el 2013, se pondrá en funcionamiento dos centros y se atenderán integralmente a 5.000 personas de los sectores LGBTI en situación de discriminación, exclusión y vulnerabilidad. Dichos nuevos centros de atención a la población LGBTI implican un presupuesto de tres mil seiscientos cuarenta y cinco millones de pesos ($3.645.000.000), con lo cual se reducirán los índices de segregación y se apoyarán para que superen condiciones de vulnerabilidad, garantizando desde el estado la protección, cuidado y restablecimiento de derechos.

- **Otros retos y proyecciones**

- Brindar la ayuda humanitaria a las familias afectadas por emergencias de origen natural o antrópico y a las personas en emergencia social con apoyos transitorios requiere de una base de presupuesto de dos mil trescientos cincuenta y cuatro millones de pesos ($2.354.000.000).
- Integrar 125.000 ciudadanos y ciudadanas a procesos de fortalecimiento local para la ampliación de capacidades con enfoque diferencial y perspectiva de género.
- Verificar las condiciones de funcionamiento de los Servicios Sociales, en especial de infancia.
- En los 18 CDCs se atenderán 125.000 personas en actividades lúdicas, recreativas, culturales y de formación CON GRATUIDAD TOTAL. Invirtiendo cuatro mil novecientos cincuenta y tres millones de pesos ($4.953.000.000). Se cambiará su enfoque promoviendo procesos de participación comunitaria y ciudadana incidente.

6. COORDINACION EJE 1 *UNA CIUDAD QUE REDUCE LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO* DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA

A finales de 2012 la SDIS asume la coordinación del Eje 1 Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo del Plan de Desarrollo Bogotá Humana. Este es un reto que la SDIS asume como un compromiso con la ciudad y que, en el corto plazo, tiene como objetivo consolidar la información del EJE 1 para la rendición de cuentas del 2012 y que, en el mediano plazo, permite avanzar en el cumplimiento de las transformaciones planteadas en el Plan de Desarrollo.

La SDIS como coordinador de Eje Estratégico es responsable de propender por el cumplimiento de los objetivos definidos en cada uno de los ejes estratégicos, los cuales contribuirán al cumplimiento de las metas de ciudad definidas en el plan de desarrollo. Para esto es importante que se logre la articulación, coordinación e integralidad de las actividades e inversiones en conjunto con los sectores y las entidades que lo conforman, a fin de cumplir con las metas de cada eje estratégico y los compromisos de la administración distrital.
Además deberá efectuar las recomendaciones en el proceso de programación presupuestal para cada vigencia, a los sectores y entidades asociadas a cada Eje estratégico, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.
Así la coordinación del eje se reunirá en el 2013 con las Secretarías cabezas de sector, para poner en común temas relacionados con el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y compromisos adquiridos de la administración distrital, de lo cual se debe elaborar informes de los acuerdos y conclusiones a las que se llegue. Para este proceso se contará con la participación y asesoría de la Secretaría Distrital de Planeación.

De otro lado, se tiene la responsabilidad de elaborar un informe analítico semestral sobre el avance de sus metas y de los compromisos de la administración distrital, con base en la información consolidada en el sistema SEGPLAN por parte de los coordinadores de los programas, quienes a su vez realizarán la consolidación con fundamento en lo registrado por cada una de las entidades distritales. Este informe tendrá como propósito analizar el impacto de las inversiones efectuadas en cada eje estratégico y deberá ser un insumo para los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía en general.

El objetivo del eje 1: Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo es reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que dan lugar a procesos de discriminación o que están en la base de la segregación económica, social, espacial y cultural de la ciudadanía bogotana. Se trata de remover barreras tangibles e intangibles que le impiden a las personas aumentar sus opciones en la elección de su proyecto de vida, de manera que estas accedan a las dotaciones y capacidades que les permitan gozar de condiciones de vida que superen ampliamente los niveles de subsistencia básica,

independientemente de su identidad de género, orientación sexual, condición étnica, de ciclo vital, condición de discapacidad, o de sus preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas.

A partir del momento de asumir la coordinación del Eje 1, la SDIS ha desarrollo un trabajo intenso de definición metodológica, reuniones con coordinadores-as de programa para lograr consolidar el primer informe del Eje con corte a 31 de Diciembre de 2012. A continuación se describe a grandes rasgos este proceso y finalmente los logros alcanzados.

De acuerdo a la circular 027 del 19 de diciembre de 2012, en la que se establecen los lineamientos para elaborar el Informe de Balance de Resultados del plan de Desarrollo Distrital 2012 – 2016 Bogotá Humana, se definió la responsabilidad, alcance y cronograma de la información que cada sector o entidad debería presentar de acuerdo a su responsabilidad como coordinador de programa.

Tales orientaciones permitieron unificar la forma y parámetros en los que sería presentado el informe de cada programa, teniendo en cuenta el desarrollo de los proyectos de inversión que lo conforman desde cada entidad, y especialmente identificando los avances y logros que cada sector ha alcanzado en el cumplimiento de los temas estratégicos identificados en cada eje y que son relevantes para la ciudad.

La elaboración de estos informes, tiene como finalidad presentar a la ciudadanía los avances que ha tenido la administración en la implementación del plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana, especialmente los temas relacionados con el cumplimiento del objetivo general del plan: “Mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas”.

Para la SDIS implica consolidar la información de 16 programas, que se muestran a continuación:

No.	PROGRAMA	SECTOR RESPONSABLE
Eje Uno	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	Integración Social
1	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	Integración Social
2	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	Salud
3	Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	Educación

4	Bogotá Humana con Igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	Planeación - Mujer
5	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad, o etapa del ciclo vital	Integración Social
6	Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas	Gestión Pública
7	Bogotá Un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	Gobierno
8	Ejercicio de las libertades, culturales y deportivas	Cultura, recreación y deportes
9	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	Desarrollo Económico
10	Ruralidad humana	Desarrollo Económico
11	Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad	Desarrollo Económico
12	Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad	Desarrollo Económico
13	Trabajo decente y digno	Desarrollo Económico
14	Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos	Hábitat
15	Vivienda y hábitat humanos	Hábitat
16	Revitalización del centro ampliado	Hábitat

La labor de coordinación permite obtener así un primer informe de gestión de los programas en el 2012 con las siguientes características:

Se presentan de manera analítica las cifras más relevantes para establecer la situación, condición y problemática objeto del programa.

Se señalan los diferentes actores que han intervenido en la situación, condición y problemática objeto del programa, sean estos parte de la Administración Distrital, de la sociedad, del sector privado o de otros.

Se tienen en cuenta los resultados de los indicadores del Acuerdo 067 de 2002, de los objetivos del Milenio, de las encuestas Multipropósito, Demografía y Salud, y Bienal de cultura entre otras.

Se define que el documento de balance resalta cuál es el aporte del programa a la construcción de Ciudad, planteada en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, teniendo en cuenta los temas estratégicos identificados para el eje 1 y que se encuentran registrados en la Circular 027 de 2012, que son:

- Infancia
- Salud
- Educación
- Cultura
- Victimas

- Aumento del ingreso a las familias
- Revitalización y vivienda
- Enfoque Diferencial
- Enfoque Poblacional

Los informes permiten identificar cómo el programa más allá del cumplimiento de objetivos y metas y se propone aportar en el avance y transformación de la construcción de procesos participativos, que motiven la movilización social ciudadana.

Al mismo tiempo, identifica cómo desde el programa, se construye la ciudad, haciendo visible la necesidad de transformar patrones culturales en el marco de la inclusión del enfoque diferencial. Y cómo en pro del mejoramiento de la calidad de vida de todos y todas, se piensa la reducción de la discriminación y segregación.

Se realiza un análisis sobre los avances y logros del programa teniendo en cuenta las acciones adelantadas en pro del cumplimiento de los objetivos del mismo, planteando los resultados más relevantes y coherentes con el objetivo del Eje Uno.

Se indican los avances, que cada sector responsable de los proyectos que conforman el programa, ha alcanzado en la vigencia 2012, teniendo en cuenta aspectos fundamentales planteados en la circular 027 de 2012:

- Resultados alcanzados frente a la meta programada y frente a la línea de base por Sector que interviene en el desarrollo del tema estratégico.
- Análisis de los cambios generados a partir de estos resultados, en la población objeto de la intervención, o en la situación a intervenir.
- Análisis de los beneficios alcanzados con la gestión o resultados obtenidos.
- Análisis del avance actual frente a lo que se quiere lograr al final del PDD.

Frente a los logros, se consignan aquellas acciones estratégicas que en el marco del cumplimiento de los objetivos y metas, van más allá y permiten generar cambios o transformaciones que se han dado en el desarrollo humano de la ciudad a partir de Bogotá Humana con relación a los temas estratégicos.

Así mismo se describen los retos y estrategias que se deben tener en cuenta en la siguiente vigencia (2013) para el logro de los objetivos y metas del programa.

Por otra parte cada programa incluye los Aportes a la implementación de Políticas Públicas, describiendo cómo la gestión adelantada en pro del cumplimiento de los objetivos del programa y de los proyectos que la conforman, permiten el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas que a continuación se señalan:

- Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C.
- Política Pública de Juventud para Bogotá D.C.
- Política Pública de Discapacidad
- Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez
- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital
- Política pública LGBTI

- Ley de Víctimas y Garantía y Restablecimiento de los Derechos de los Desplazados

En este contexto general, la SDIS acompaña, consolida y presenta los informes de los programas y genera el balance de la gestión del Eje 1 *Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo,* que se presenta en la Rendición de Cuentas del 2012. A partir de allí se inicia el proceso de consolidación, seguimiento y ajuste de los programas para dar resultados de cara al Plan de Desarrollo Bogotá Humana y a la ciudad en los próximos tres años.

7. CONCLUSIONES

La gestión realizada en el 2012 muestra a la Secretaria de Integración Social como una entidad que va ajustando y transformando su rol en el sector y generando diversas transformaciones tanto internas como externas en su accionar, en su relación interinstitucional y en el abordaje de las situaciones que afectan a la comunidad, generan segregación o discriminación. Los nuevos proyectos de discapacidad o población LGBTI así lo demuestran.

De acuerdo a lo anterior, los logros del segundo semestre de 2012 muestran un camino para obtener una sociedad con menores índices de segregación. Así mismo de cara al 2013, esta labor requiere continuidad, esfuerzo y mayor capacidad institucional para lograrlo. A nivel interno se vienen ajustando funciones, planta de personal, generando una operación directa de algunos servicios, entre otros temas.

A nivel sectorial, se generan mayores alianzas, cambios en las modalidades de atención, incorporación de recursos nacionales o distritales, un mayor vínculo con las alcaldías locales, todo esto en la búsqueda de generar un mayor beneficio para la comunidad que se encuentran en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá. Es la apuesta de la entidad y del sector.

ANEXOS

Anexo A. Logros Subdirecciones Locales Secretaria Distrital de Integración Social Año 2012

LOCALIDAD	LOGROS
SANTAFE - CANDELARIA	Creación de la sala de la primera infancia, para la atención de las familias vinculadas, y posicionamiento del servicio de ámbito familiar en los territorios.
	Dinamización del CDC Lourdes
	Cualificación del servicio de Comedores Comunitarios,
MARTIRES	Participación en el liderazgo y consolidación de la "Mesa Voto Nacional Territorio de vida y paz".
	Población Embera (seguimiento y retorno).
	Identificación de Servicios sociales en el territorio.
KENNEDY	Apropiación enfoque diferencial en la SLIS (sensibilización sobre orientaciones sexuales e identidad de géneros, política pública del LGTBI
	Vinculación laboral de población afro e indígena en la reapertura del centro amar.
	Participación activa en los encuentros programados para la semana del buen trato
RAFAEL URIBE	Diseño e implementación de una estrategia de sensibilización y difusión en torno a la participación– Encuentros y Cabildos ciudadanos, iniciativas ciudadanas que aportaron a la construcción del Plan de Desarrollo Local.
	Difusión y posicionamiento de la política de Atención Integral a la Primera Infancia, y del "Buen Trato"
	Procesos de formación dirigidos a 353 personas mayores, en el tema de desarrollo humano, y ampliación de cobertura en 619 cupos que ingresaron a la submodalidad D.
BOSA	En el proyecto Atención Integral para Personas Mayores se destacan los logros por el enfoque de derechos y diferencial.
	En el proyecto Desarrollo integral de la primera infancia, la estrategia de búsqueda para la ampliación de cobertura para la modalidad de ámbito familiar, se lograron inscribir a cerca de 1.000 niños y niñas y visitas a 38 posibles predios y la gestión ante la Alcaldía Local para la dotación de dos jardines y Centro Crecer, con $256 millones.
	Para el proyecto Jóvenes construyendo su ciudadanía se destacan los trabajos realizados en los enfoques de derechos y diferencial.
BARRIOS UNIDOS - TEUSAQUILLO	Puesta en marcha y consolidación de diferentes espacios de participación como el Consejo local de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, Consejo de sabios y la aprobación en el Consejo local de Política Social de la creación del Comité de Familia y el comité de productividad.
	La recuperación de la imagen institucional y el posicionamiento de la SDIS en cada una de las dos localidades en función de las dinámicas de los territorios.
	Refocalización de los participantes de comedores comunitarios y canasta de discapacidad, así como el seguimiento a las madres gestantes.
SAN CRISTOBAL	Infancia: 2 nuevos jardines cofinanciados, para la asignación de 217 nuevos cupos.
	Reducción de la segregación socioeconómica a través de la ampliación de cobertura en subsidio D, C y B.
	Ingreso a los servicios de persona mayor a la ciudadana quien se identifica como transgenerista y se encontraba en un crítico estado de salud y deformidades físicas que le dificultaba acceder a medios habituales de subsistencia.
USAQUÉN	Participación y sensibilización masiva de 380 familias, correspondientes a 1.600 personas en total, de la localidad en la celebración del día de la familia.
	CARACTERIZACION LOCALIDAD USAQUEN CON ENFASIS EN UPZ´S.
	FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO EN LA GESTION LOCAL: Se apoyó la realización de los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos con la

	participación de 980 ciudadanos y ciudadanas de la Localidad.
FONTIBÓN	Ampliación de coberturas: 226 Educación Inicial (3 jardines cofinanciados nuevos), 148 subsidio a la persona mayor, entorno familiar.
	Convenios con Universidades fortalecidos en el tema de investigación
	Se reglamentó el acuerdo 152 conformando el Consejo local para la Atención Integral a las víctimas de Violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual.
TUNJUELITO	PARTICIPACION. Haber promovido la movilización social y la participación de 5.000 personas en encuentros ciudadanos, en la priorización de proyectos. Apoyo a 30.160 inscripciones de familias en acción.
	AUTOGESTION: Se logró la ampliación de cobertura en primera infancia, el posicionamiento de la estrategia de ámbito familiar y gestión con la administración local para la ampliación de coberturas, y fortalecimiento del CDC.
PUENTE ARANDA – ANTONIO NARIÑO	Posicionamiento de la Política LGBTI en los diferentes espacios locales
	Gestión de ubicación y consecución de predios y recursos locales para construcción de Jardines Infantiles y Centro Crecer.
	Socialización y posicionamiento del cuidado (Cuidadanía)
USME SUMAPAZ	Construcción de la propuesta pedagógica MODELO DE ATENCION INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR CAMPESINO CDIFC para zonas rurales de Bogotá.
	Refocalización en los territorios priorizados de la población usuaria de los servicios sociales
	Conformación de Comités de usuarios de los servicios sociales para promover la participación
CHAPINERO	Infancia: Gestión y articulación con algunas universidades de la localidad para creación de la nueva modalidad de Jardines infantiles en las universidades, y puesta en marcha de un jardín infantil cofinanciado nuevo "Jardín infantil Bosque Calderón".
	Desde la perspectiva de inclusión social y mediante la articulación de los servicios de la SDIS, de otras entidades y de la acción comunitaria se han liderado procesos de inclusión social que han permitido transformar las realidades sociales.
	Transectorialidad: Se logró complementariedad de los servicios de la SDIS con recursos FDL y entidades del sector Distrital y privado.
SUBA	Fortalecimiento de la presencia Institucional en los territorios a través de los ejercicios de socialización de las apuestas Distritales para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia e identificación en territorio de niños y niñas en primera infancia.
	La gestión interinstitucional ha contribuido a la conjugación de recursos para la ampliación de cobertura y el mejoramiento de algunos aspectos de los servicios.
	Cuidado de lo público: conformación de grupos de apoyo a la supervisión de convenios y contratos para la operación de los jardines infantiles.
ENGATIVA	Atención integral en Jardines Infantiles a través de 2.825 cupos e inclusión de 143 NN con discapacidad y alteraciones del desarrollo. Implementación de 13 salas amigas de la Familia Lactante. Se realizó el proceso participativo con 525 NN quienes pudieron realizar aportes al Plan de Desarrollo Distrital.
	Se realizó la feria de productividad de persona mayor en el mes mayor dando cumplimiento a la territorialización de la PPSEV y se realizó el primer encuentro intergeneracional.
	Apoyo en la coordinación de la participación del Comité Operativo LGBT de Engativá en la semana de la Diversidad Distrital.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Anexo B. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones Secretaria Distrital de Integración Social Año 2012

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS

EJECUCION PRESUPUESTO

INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

02-01-2013
09:08

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL — MES: DICIEMBRE

UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01 — VIGENCIA FISCAL: 2012

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION						TOTAL COMPROMISOS		EJECUC. PRESUP.	AUTORIZACION DE GIRO		EJEC. AUT.GIRO %
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES MES	MODIFICACIONES ACUMULADO	VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	
1	2	3	4	5	6=(3+5)	7	8=(6-7)	9	10	(11=10/8)	12	13	(14=13/8)
3	GASTOS	627,628,825,000.00	-3,046,289,296.00	1,953,710,704.00	629,582,535,704.00	0.00	629,582,535,704.00	56,389,521,844.00	618,523,581,941.00	98.24	88,735,066,912.00	520,726,508,959.00	82.71
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18,771,346,000.00	0.00	0.00	18,771,346,000.00	0.00	18,771,346,000.00	2,760,293,141.00	18,243,189,792.00	97.19	3,426,589,114.00	17,565,308,872.00	93.58
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	5,440,582,000.00	0.00	0.00	5,440,582,000.00	0.00	5,440,582,000.00	912,758,370.00	5,103,626,480.00	93.81	912,758,370.00	5,103,626,480.00	93.81
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4,078,759,000.00	0.00	3,764,930.00	4,082,523,930.00	0.00	4,082,523,930.00	596,957,929.00	3,857,326,452.00	94.48	596,957,929.00	3,857,326,452.00	94.48
3-1-1-01-01	Sueldos Personal de Nómina	2,158,185,000.00	0.00	-2,920,096.00	2,155,264,904.00	0.00	2,155,264,904.00	204,493,398.00	2,076,780,298.00	96.36	204,493,398.00	2,076,780,298.00	96.36
3-1-1-01-04	Gastos de Representación	239,050,000.00	0.00	-7,385,997.00	231,664,003.00	0.00	231,664,003.00	19,261,242.00	227,135,123.00	98.05	19,261,242.00	227,135,123.00	98.05
3-1-1-01-05	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	53,077,000.00	0.00	7,767,469.00	60,844,469.00	0.00	60,844,469.00	10,109,317.00	52,410,053.00	86.14	10,109,317.00	52,410,053.00	86.14
3-1-1-01-06	Auxilio de Transporte	4,762,000.00	0.00	-559,540.00	4,202,460.00	0.00	4,202,460.00	232,780.00	3,663,460.00	87.17	232,780.00	3,663,460.00	87.17
3-1-1-01-07	Subsidio de Alimentación	3,184,000.00	0.00	-208,556.00	2,975,444.00	0.00	2,975,444.00	153,316.00	2,502,170.00	84.09	153,316.00	2,502,170.00	84.09
3-1-1-01-08	Bonificación por Servicios Prestados	74,392,000.00	0.00	-14,686,959.00	59,705,041.00	0.00	59,705,041.00	5,299,321.00	53,627,063.00	89.82	5,299,321.00	53,627,063.00	89.82
3-1-1-01-11	Prima Semestral	335,052,000.00	0.00	-49,456,569.00	285,595,431.00	0.00	285,595,431.00	0.00	285,595,431.00	100.00	0.00	285,595,431.00	100.00
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	300,475,000.00	0.00	0.00	300,475,000.00	0.00	300,475,000.00	269,020,456.00	287,529,713.00	95.69	269,020,456.00	287,529,713.00	95.69
3-1-1-01-14	Prima de Vacaciones	144,227,000.00	0.00	23,558,913.00	167,785,913.00	0.00	167,785,913.00	31,951,313.00	136,882,399.00	81.58	31,951,313.00	136,882,399.00	81.58
3-1-1-01-15	Prima Técnica	526,346,000.00	0.00	0.00	526,346,000.00	0.00	526,346,000.00	42,279,301.00	506,932,752.00	96.31	42,279,301.00	506,932,752.00	96.31
3-1-1-01-16	Prima de Antiguedad	112,886,000.00	0.00	-20,583,681.00	92,302,319.00	0.00	92,302,319.00	7,453,980.00	87,806,530.00	95.13	7,453,980.00	87,806,530.00	95.13
3-1-1-01-17	Prima Secretarial	7,626,000.00	0.00	-625,526.00	7,000,474.00	0.00	7,000,474.00	572,343.00	6,638,748.00	94.83	572,343.00	6,638,748.00	94.83
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dinero	60,000,000.00	0.00	33,936,092.00	93,936,092.00	0.00	93,936,092.00	3,022,729.00	66,958,821.00	71.28	3,022,729.00	66,958,821.00	71.28
3-1-1-01-26	Bonificación Especial de Recreación	11,992,000.00	0.00	1,171,184.00	13,163,184.00	0.00	13,163,184.00	3,108,433.00	11,515,741.00	87.48	3,108,433.00	11,515,741.00	87.48
3-1-1-01-28	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	47,505,000.00	0.00	33,758,196.00	81,263,196.00	0.00	81,263,196.00	0.00	51,348,150.00	63.19	0.00	51,348,150.00	63.19
3-1-1-02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0.00	0.00	3,850,000.00	3,850,000.00	0.00	3,850,000.00	0.00	700,000.00	18.18	0.00	700,000.00	18.18
3-1-1-02-99	Otros Gastos de Personal	0.00	0.00	3,850,000.00	3,850,000.00	0.00	3,850,000.00	0.00	700,000.00	18.18	0.00	700,000.00	18.18
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	1,361,823,000.00	0.00	-7,614,930.00	1,354,208,070.00	0.00	1,354,208,070.00	315,800,441.00	1,245,600,028.00	91.98	315,800,441.00	1,245,600,028.00	91.98
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Privado	696,698,000.00	0.00	-48,358,031.00	648,339,969.00	0.00	648,339,969.00	187,604,919.00	593,698,533.00	91.57	187,604,919.00	593,698,533.00	91.57
3-1-1-03-01-01	Cesantías Fondos Privados	139,002,000.00	0.00	0.00	139,002,000.00	0.00	139,002,000.00	105,408,609.00	115,747,794.00	83.27	105,408,609.00	115,747,794.00	83.27
3-1-1-03-01-02	Pensiones Fondos Privados	125,394,000.00	0.00	-22,639,992.00	102,754,008.00	0.00	102,754,008.00	16,309,950.00	93,580,650.00	91.07	16,309,950.00	93,580,650.00	91.07
3-1-1-03-01-03	Salud EPS Privadas	269,582,000.00	0.00	-9,160,039.00	260,421,961.00	0.00	260,421,961.00	41,914,520.00	249,136,089.00	95.67	41,914,520.00	249,136,089.00	95.67
3-1-1-03-01-04	Riesgos Profesionales Sector Privado	16,558,000.00	0.00	-16,558,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-1-1-03-01-05	Caja de Compensación	146,162,000.00	0.00	0.00	146,162,000.00	0.00	146,162,000.00	23,971,840.00	135,234,000.00	92.52	23,971,840.00	135,234,000.00	92.52
3-1-1-03-02	Aportes Patronales Sector Público	665,125,000.00	0.00	40,743,101.00	705,868,101.00	0.00	705,868,101.00	128,195,522.00	651,901,495.00	92.35	128,195,522.00	651,901,495.00	92.35

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS

EJECUCION PRESUPUESTO

INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

02-01-2013
09:08

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL — MES: DICIEMBRE

UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01 — VIGENCIA FISCAL: 2012

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION						TOTAL COMPROMISOS		EJECUC. PRESUP.	AUTORIZACION DE GIRO		EJEC. AUT.GIRO %
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES MES	MODIFICACIONES ACUMULADO	VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	
1	2	3	4	5	6=(3+5)	7	8=(6-7)	9	10	(11=10/8)	12	13	(14=13/8)
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	1,938,000.00	0.00	0.00	1,938,000.00	0.00	1,938,000.00	62,107.00	1,628,165.00	84.01	284,865.00	1,628,165.00	84.01
3-1-2-03-02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	1,938,000.00	0.00	0.00	1,938,000.00	0.00	1,938,000.00	62,107.00	1,628,165.00	84.01	284,865.00	1,628,165.00	84.01
3-1-5	PASIVOS EXIGIBLES	0.00	0.00	19,016,529.00	19,016,529.00	0.00	19,016,529.00	0.00	19,016,529.00	100.00	0.00	19,016,529.00	100.00
3-1-6	RESERVAS PRESUPUESTALES	438,752,000.00	0.00	129,923,411.00	568,675,411.00	0.00	568,675,411.00	0.00	568,502,851.00	99.97	5,868,083.00	561,377,776.00	98.72
3-1-6-02	GASTOS GENERALES	438,752,000.00	0.00	129,923,411.00	568,675,411.00	0.00	568,675,411.00	0.00	568,502,851.00	99.97	5,868,083.00	561,377,776.00	98.72
3-1-6-02-01	Adquisición de Bienes	161,614,864.00	0.00	129,923,411.00	291,538,275.00	0.00	291,538,275.00	0.00	291,538,166.00	100.00	4,562,982.00	284,413,221.00	97.56
3-1-6-02-01-01	Dotación	96,491,388.00	0.00	129,923,411.00	226,414,799.00	0.00	226,414,799.00	0.00	226,414,799.00	100.00	0.00	225,598,356.00	99.64
3-1-6-02-01-04	Materiales y Suministros	65,123,476.00	0.00	0.00	65,123,476.00	0.00	65,123,476.00	0.00	65,123,367.00	100.00	4,562,982.00	58,814,865.00	90.31
3-1-6-02-02	Adquisición de Servicios	277,137,136.00	0.00	0.00	277,137,136.00	0.00	277,137,136.00	0.00	276,964,685.00	99.94	1,305,101.00	276,964,555.00	99.94
3-1-6-02-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	220,732,416.00	0.00	0.00	220,732,416.00	0.00	220,732,416.00	0.00	220,559,965.00	99.92	0.00	220,559,835.00	99.92
3-1-6-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	39,131,000.00	0.00	0.00	39,131,000.00	0.00	39,131,000.00	0.00	39,131,000.00	100.00	0.00	39,131,000.00	100.00
3-1-6-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad	39,131,000.00	0.00	0.00	39,131,000.00	0.00	39,131,000.00	0.00	39,131,000.00	100.00	0.00	39,131,000.00	100.00
3-1-6-02-02-09	Capacitación	1,671,643.00	0.00	0.00	1,671,643.00	0.00	1,671,643.00	0.00	1,671,643.00	100.00	0.00	1,671,643.00	100.00
3-1-6-02-02-09-0001	Capacitación Interna	1,671,643.00	0.00	0.00	1,671,643.00	0.00	1,671,643.00	0.00	1,671,643.00	100.00	0.00	1,671,643.00	100.00
3-1-6-02-02-10	Bienestar e Incentivos	3,602,077.00	0.00	0.00	3,602,077.00	0.00	3,602,077.00	0.00	3,602,077.00	100.00	1,305,101.00	3,602,077.00	100.00
3-1-6-02-02-12	Salud Ocupacional	12,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	100.00	0.00	12,000,000.00	100.00
3-3	INVERSIÓN	608,857,479,000.00	-3,046,289,296.00	1,953,710,704.00	610,811,189,704.00	0.00	610,811,189,704.00	53,629,228,703.00	600,280,392,149.00	98.28	85,306,477,796.00	503,161,200,087.00	82.38
3-3-1	DIRECTA	550,970,000,000.00	-3,046,289,296.00	-14,581,853,679.00	536,388,146,321.00	0.00	536,388,146,321.00	53,733,669,572.00	528,179,106,710.00	98.47	84,180,608,161.00	438,378,727,946.00	81.73
3-3-1-13	Bogotá positiva: para vivir mejor	550,970,000,000.00	0.00	-188,304,803,470.00	362,665,196,530.00	0.00	362,665,196,530.00	-172,982,993.00	362,134,756,849.00	99.85	38,778,136,413.00	338,112,975,243.00	93.23
3-3-1-13-01	Ciudad de derechos	393,404,998,000.00	0.00	-131,531,777,491.00	261,873,220,509.00	0.00	261,873,220,509.00	-128,148,754.00	261,574,587,190.00	99.89	31,804,746,697.00	244,660,133,387.00	93.43
3-3-1-13-01-04	Bogotá bien alimentada	138,048,000,000.00	0.00	-58,469,963,922.00	79,578,036,078.00	0.00	79,578,036,078.00	-27,258,307.00	79,520,447,061.00	99.93	10,834,982,249.00	74,447,672,254.00	93.55
3-3-1-13-01-04-0515	Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional	138,048,000,000.00	0.00	-58,469,963,922.00	79,578,036,078.00	0.00	79,578,036,078.00	-27,258,307.00	79,520,447,061.00	99.93	10,834,982,249.00	74,447,672,254.00	93.55
3-3-1-13-01-14	Toda la vida integralmente protegidos	255,356,998,000.00	0.00	-73,061,813,569.00	182,295,184,431.00	0.00	182,295,184,431.00	-100,890,447.00	182,054,140,129.00	99.87	20,969,754,448.00	170,212,461,133.00	93.37
3-3-1-13-01-14-0495	Familias positivas: por el derecho a una vida libre de violencia y a una ciudad protectora	18,238,000,000.00	0.00	-6,978,680,649.00	11,259,319,351.00	0.00	11,259,319,351.00	-21,417,921.00	11,221,640,620.00	99.67	1,463,557,664.00	10,773,859,999.00	95.69
3-3-1-13-01-14-0496	Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital - Años Dorados	57,733,997,000.00	0.00	-5,257,428,316.00	52,476,568,684.00	0.00	52,476,568,684.00	0.00	52,475,768,974.00	100.00	6,653,824,051.00	51,374,934,968.00	97.90
3-3-1-13-01-14-0497	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	137,548,001,000.00	0.00	-47,177,988,869.00	90,370,012,131.00	0.00	90,370,012,131.00	-79,329,826.00	90,174,833,720.00	99.78	9,379,752,456.00	82,468,426,881.00	91.26
3-3-1-13-01-14-0500	Jóvenes visibles y con derechos	3,140,000,000.00	0.00	-1,239,297,717.00	1,900,702,283.00	0.00	1,900,702,283.00	0.00	1,900,702,283.00	100.00	249,063,668.00	1,882,058,479.00	99.02

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS

02-01-2013
09:08

EJECUCION PRESUPUESTO

INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL — **MES:** DICIEMBRE

UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01 — **VIGENCIA FISCAL:** 2012

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION						TOTAL COMPROMISOS		EJECUC. PRESUP.	AUTORIZACION DE GIRO		EJEC. AUT.GIRO %
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES MES	MODIFICACIONES ACUMULADO	VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	
1	2	3	4	5	6=(3+5)	7	8=(6-7)	9	10	(11=10/8)	12	13	(14=13/8)
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	1,938,000.00	0.00	0.00	1,938,000.00	0.00	1,938,000.00	62,107.00	1,628,165.00	84.01	284,865.00	1,628,165.00	84.01
3-1-2-03-02	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	1,938,000.00	0.00	0.00	1,938,000.00	0.00	1,938,000.00	62,107.00	1,628,165.00	84.01	284,865.00	1,628,165.00	84.01
3-1-5	PASIVOS EXIGIBLES	0.00	0.00	19,016,529.00	19,016,529.00	0.00	19,016,529.00	0.00	19,016,529.00	100.00	0.00	19,016,529.00	100.00
3-1-6	RESERVAS PRESUPUESTALES	438,752,000.00	0.00	129,923,411.00	568,675,411.00	0.00	568,675,411.00	0.00	568,502,851.00	99.97	5,868,083.00	561,377,776.00	98.72
3-1-6-02	GASTOS GENERALES	438,752,000.00	0.00	129,923,411.00	568,675,411.00	0.00	568,675,411.00	0.00	568,502,851.00	99.97	5,868,083.00	561,377,776.00	98.72
3-1-6-02-01	Adquisición de Bienes	161,614,864.00	0.00	129,923,411.00	291,538,275.00	0.00	291,538,275.00	0.00	291,538,166.00	100.00	4,562,982.00	284,413,221.00	97.56
3-1-6-02-01-01	Dotación	96,491,388.00	0.00	129,923,411.00	226,414,799.00	0.00	226,414,799.00	0.00	226,414,799.00	100.00	0.00	225,598,356.00	99.64
3-1-6-02-01-04	Materiales y Suministros	65,123,476.00	0.00	0.00	65,123,476.00	0.00	65,123,476.00	0.00	65,123,367.00	100.00	4,562,982.00	58,814,865.00	90.31
3-1-6-02-02	Adquisición de Servicios	277,137,136.00	0.00	0.00	277,137,136.00	0.00	277,137,136.00	0.00	276,964,685.00	99.94	1,305,101.00	276,964,555.00	99.94
3-1-6-02-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	220,732,416.00	0.00	0.00	220,732,416.00	0.00	220,732,416.00	0.00	220,559,965.00	99.92	0.00	220,559,835.00	99.92
3-1-6-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	39,131,000.00	0.00	0.00	39,131,000.00	0.00	39,131,000.00	0.00	39,131,000.00	100.00	0.00	39,131,000.00	100.00
3-1-6-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad	39,131,000.00	0.00	0.00	39,131,000.00	0.00	39,131,000.00	0.00	39,131,000.00	100.00	0.00	39,131,000.00	100.00
3-1-6-02-02-09	Capacitación	1,671,643.00	0.00	0.00	1,671,643.00	0.00	1,671,643.00	0.00	1,671,643.00	100.00	0.00	1,671,643.00	100.00
3-1-6-02-02-09-0001	Capacitación Interna	1,671,643.00	0.00	0.00	1,671,643.00	0.00	1,671,643.00	0.00	1,671,643.00	100.00	0.00	1,671,643.00	100.00
3-1-6-02-02-10	Bienestar e Incentivos	3,602,077.00	0.00	0.00	3,602,077.00	0.00	3,602,077.00	0.00	3,602,077.00	100.00	1,305,101.00	3,602,077.00	100.00
3-1-6-02-02-12	Salud Ocupacional	12,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	100.00	0.00	12,000,000.00	100.00
3-3	INVERSIÓN	608,857,479,000.00	-3,046,289,296.00	1,953,710,704.00	610,811,189,704.00	0.00	610,811,189,704.00	53,629,228,703.00	600,280,392,149.00	98.28	85,308,477,798.00	503,161,200,087.00	82.38
3-3-1	DIRECTA	550,970,000,000.00	-3,046,289,296.00	-14,581,853,679.00	536,388,146,321.00	0.00	536,388,146,321.00	53,733,669,572.00	528,179,106,710.00	98.47	84,180,608,161.00	438,378,727,946.00	81.73
3-3-1-13	Bogotá positiva: para vivir mejor	550,970,000,000.00	0.00	-188,304,803,470.00	362,665,196,530.00	0.00	362,665,196,530.00	-172,982,993.00	362,134,756,849.00	99.85	38,778,136,413.00	338,112,975,243.00	93.23
3-3-1-13-01	Ciudad de derechos	393,404,998,000.00	0.00	-131,531,777,491.00	261,873,220,509.00	0.00	261,873,220,509.00	-128,148,754.00	261,574,587,190.00	99.89	31,804,746,697.00	244,660,133,387.00	93.43
3-3-1-13-01-04	Bogotá bien alimentada	138,048,000,000.00	0.00	-58,469,963,922.00	79,578,036,078.00	0.00	79,578,036,078.00	-27,258,307.00	79,520,447,061.00	99.93	10,834,982,249.00	74,447,672,254.00	93.55
3-3-1-13-01-04-0515	Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional	138,048,000,000.00	0.00	-58,469,963,922.00	79,578,036,078.00	0.00	79,578,036,078.00	-27,258,307.00	79,520,447,061.00	99.93	10,834,982,249.00	74,447,672,254.00	93.55
3-3-1-13-01-14	Toda la vida integralmente protegidos	255,356,998,000.00	0.00	-73,061,813,569.00	182,295,184,431.00	0.00	182,295,184,431.00	-100,890,447.00	182,054,140,129.00	99.87	20,969,754,448.00	170,212,461,133.00	93.37
3-3-1-13-01-14-0495	Familias positivas: por el derecho a una vida libre de violencia y a una ciudad protectora	18,238,000,000.00	0.00	-6,978,680,649.00	11,259,319,351.00	0.00	11,259,319,351.00	-21,417,921.00	11,221,640,620.00	99.67	1,463,557,664.00	10,773,859,999.00	95.69
3-3-1-13-01-14-0496	Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital - Años Dorados	57,733,997,000.00	0.00	-5,257,428,316.00	52,476,568,684.00	0.00	52,476,568,684.00	0.00	52,475,768,974.00	100.00	6,653,824,051.00	51,374,934,968.00	97.90
3-3-1-13-01-14-0497	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	137,548,001,000.00	0.00	-47,177,988,869.00	90,370,012,131.00	0.00	90,370,012,131.00	-79,329,826.00	90,174,833,720.00	99.78	9,379,752,456.00	82,468,426,881.00	91.26
3-3-1-13-01-14-0500	Jóvenes visibles y con derechos	3,140,000,000.00	0.00	-1,239,297,717.00	1,900,702,283.00	0.00	1,900,702,283.00	0.00	1,900,702,283.00	100.00	249,063,668.00	1,882,058,479.00	99.02

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS

EJECUCION PRESUPUESTO

INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

02-01-2013
09:08

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL — MES: DICIEMBRE

UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01 — VIGENCIA FISCAL: 2012

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION						TOTAL COMPROMISOS		EJECUC. PRESUP.	AUTORIZACION DE GIRO		EJEC. AUT.GIRO %
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES MES	MODIFICACIONES ACUMULADO	VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	
1	2	3	4	5	6=(3+5)	7	8=(6-7)	9	10	(11=10/8)	12	13	(14=13/8)
3-3-1-13-01-14-0501	Adultez con oportunidades	38,697,000,000.00	0.00	-12,408,418,018.00	26,288,581,982.00	0.00	26,288,581,982.00	-142,700.00	26,281,194,532.00	99.97	3,223,566,609.00	23,713,180,806.00	90.20
3-3-1-13-03	Ciudad global	5,086,000,000.00	0.00	-1,526,500,173.00	3,561,499,827.00	0.00	3,561,499,827.00	-158,556.00	3,532,207,251.00	99.18	302,833,234.00	3,474,759,607.00	97.56
3-3-1-13-03-34	Bogotá sociedad del conocimiento	5,086,000,000.00	0.00	-1,526,500,173.00	3,561,499,827.00	0.00	3,561,499,827.00	-158,556.00	3,532,207,251.00	99.18	302,833,234.00	3,474,759,607.00	97.56
3-3-1-13-03-34-0517	Investigación y desarrollo para la generación de conocimiento social y fortalecimiento de la innovación tecnológica	5,086,000,000.00	0.00	-1,526,500,173.00	3,561,499,827.00	0.00	3,561,499,827.00	-158,556.00	3,532,207,251.00	99.18	302,833,234.00	3,474,759,607.00	97.56
3-3-1-13-04	Participación	4,381,000,000.00	0.00	-640,005,446.00	3,740,994,554.00	0.00	3,740,994,554.00	-1,636,704.00	3,734,636,042.00	99.83	418,762,024.00	3,653,570,912.00	97.66
3-3-1-13-04-38	Organizaciones y redes sociales	1,200,000,000.00	0.00	-109,627,320.00	1,090,372,680.00	0.00	1,090,372,680.00	0.00	1,090,372,680.00	100.00	126,944,717.00	1,062,885,661.00	97.48
3-3-1-13-04-38-0504	Participación y redes sociales para escuchar las voces rurales y urbanas para la restitución y garantía de los derechos	1,200,000,000.00	0.00	-109,627,320.00	1,090,372,680.00	0.00	1,090,372,680.00	0.00	1,090,372,680.00	100.00	126,944,717.00	1,062,885,661.00	97.48
3-3-1-13-04-39	Control social al alcance de todas y todos	3,181,000,000.00	0.00	-530,378,126.00	2,650,621,874.00	0.00	2,650,621,874.00	-1,636,704.00	2,644,253,362.00	99.76	291,817,307.00	2,590,685,251.00	97.74
3-3-1-13-04-39-0516	Sistema de gestión de calidad integral de servicios sociales en el Distrito para la garantía de los derechos	3,181,000,000.00	0.00	-530,378,126.00	2,650,621,874.00	0.00	2,650,621,874.00	-1,636,704.00	2,644,253,362.00	99.76	291,817,307.00	2,590,685,251.00	97.74
3-3-1-13-05	Descentralización	5,079,918,000.00	0.00	-445,988,893.00	4,633,929,107.00	0.00	4,633,929,107.00	-395,630.00	4,593,275,193.00	99.12	473,278,324.00	4,076,419,389.00	87.97
3-3-1-13-05-40	Gestión distrital con enfoque territorial	5,079,918,000.00	0.00	-445,988,893.00	4,633,929,107.00	0.00	4,633,929,107.00	-395,630.00	4,593,275,193.00	99.12	473,278,324.00	4,076,419,389.00	87.97
3-3-1-13-05-40-0511	Fortalecimiento de la gestión integral local	5,079,918,000.00	0.00	-445,988,893.00	4,633,929,107.00	0.00	4,633,929,107.00	-395,630.00	4,593,275,193.00	99.12	473,278,324.00	4,076,419,389.00	87.97
3-3-1-13-06	Gestión pública efectiva y transparente	143,016,084,000.00	0.00	-54,160,531,467.00	88,855,552,533.00	0.00	88,855,552,533.00	-42,643,349.00	88,700,051,173.00	99.82	5,778,516,134.00	82,248,091,948.00	92.56
3-3-1-13-06-49	Desarrollo institucional integral	143,016,084,000.00	0.00	-54,160,531,467.00	88,855,552,533.00	0.00	88,855,552,533.00	-42,643,349.00	88,700,051,173.00	99.82	5,778,516,134.00	82,248,091,948.00	92.56
3-3-1-13-06-49-0512	Apoyo a la gestión y fortalecimiento del talento humano	72,500,000,000.00	0.00	-37,638,154,780.00	34,861,845,220.00	0.00	34,861,845,220.00	0.00	34,861,845,220.00	100.00	0.00	34,861,845,220.00	100.00
3-3-1-13-06-49-0514	Fortalecimiento de la gestión institucional	70,516,084,000.00	0.00	-16,522,376,687.00	53,993,707,313.00	0.00	53,993,707,313.00	-42,643,349.00	53,838,205,953.00	99.71	5,778,516,134.00	47,386,246,728.00	87.76
3-3-1-14	Bogotá Humana	0.00	-3,046,289,296.00	173,722,949,791.00	173,722,949,791.00	0.00	173,722,949,791.00	53,906,652,565.00	166,044,349,861.00	95.58	45,402,471,748.00	100,265,752,703.00	57.72
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	0.00	-9,046,333,620.00	122,772,784,713.00	122,772,784,713.00	0.00	122,772,784,713.00	36,077,912,184.00	115,140,317,815.00	93.78	30,273,036,035.00	55,867,366,258.00	45.50
3-3-1-14-01-01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	0.00	280,186,155.00	42,801,293,845.00	42,801,293,845.00	0.00	42,801,293,845.00	17,391,444,398.00	37,568,547,454.00	87.77	8,472,811,987.00	15,970,599,393.00	37.31
3-3-1-14-01-01-0735	Desarrollo integral de la primera	0.00	280,186,155.00	29,948,315,786.00	29,948,315,786.00	0.00	29,948,315,786.00	9,946,700,134.00	28,432,829,784.00	94.94	8,220,830,579.00	15,497,379,126.00	51.75

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS

02-01-2013
09:08

EJECUCION PRESUPUESTO

INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL — MES: DICIEMBRE

UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01 — VIGENCIA FISCAL: 2012

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION						TOTAL COMPROMISOS		EJECUC. PRESUP.	AUTORIZACION DE GIRO		EJEC. AUT.GIRO %
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES MES	MODIFICACIONES ACUMULADO	VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	
1	2	3	4	5	6=(3+5)	7	8=(6-7)	9	10	(11=10/8)	12	13	(14=13/8)
	Infancia en Bogotá												
3-3-1-14-01-01-0739	Construcciones dignas adecuadas y seguras	0.00	0.00	12,852,978,059.00	12,852,978,059.00	0.00	12,852,978,059.00	7,444,744,264.00	9,135,717,670.00	71.08	251,981,408.00	473,220,267.00	3.68
3-3-1-14-01-05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	0.00	-8,380,021,678.00	24,936,744,467.00	24,936,744,467.00	0.00	24,936,744,467.00	11,014,681,499.00	23,507,277,794.00	94.27	5,719,009,847.00	8,853,369,892.00	35.50
3-3-1-14-01-05-0721	Atención integral a personas con discapacidad, familias y ciudadores: cerrando brechas	0.00	-2,033,074,045.00	10,730,619,419.00	10,730,619,419.00	0.00	10,730,619,419.00	4,230,010,793.00	10,295,904,335.00	95.95	3,066,290,052.00	4,188,224,492.00	39.03
3-3-1-14-01-05-0742	Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica	0.00	0.00	4,838,072,316.00	4,838,072,316.00	0.00	4,838,072,316.00	2,084,493,313.00	4,825,520,978.00	99.74	880,546,565.00	1,938,886,738.00	40.08
3-3-1-14-01-05-0743	Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle	0.00	-116,151,023.00	3,531,967,495.00	3,531,967,495.00	0.00	3,531,967,495.00	2,137,546,920.00	3,276,874,009.00	92.78	614,715,484.00	1,124,618,802.00	31.84
3-3-1-14-01-05-0747	Atención diferencial en servicios sociales a comunidades étnicas	0.00	-37,093,600.00	42,179,920.00	42,179,920.00	0.00	42,179,920.00	15,255,600.00	15,255,600.00	36.17	0.00	0.00	0.00
3-3-1-14-01-05-0749	Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI	0.00	-29,961,450.00	171,414,550.00	171,414,550.00	0.00	171,414,550.00	23,059,799.00	167,773,349.00	97.88	66,678,601.00	117,151,805.00	68.34
3-3-1-14-01-05-0760	Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes	0.00	-5,730,745,880.00	4,836,597,002.00	4,836,597,002.00	0.00	4,836,597,002.00	1,917,504,727.00	4,146,965,358.00	85.74	947,156,384.00	1,334,960,187.00	27.60
3-3-1-14-01-05-0764	Jóvenes activando su ciudadanía	0.00	-432,995,680.00	785,893,765.00	785,893,765.00	0.00	785,893,765.00	606,810,347.00	778,984,165.00	99.12	143,622,761.00	149,527,868.00	19.03
3-3-1-14-01-06	Bogotá humana por la dignidad de las víctimas	0.00	-137,078,777.00	2,320,480,000.00	2,320,480,000.00	0.00	2,320,480,000.00	0.00	2,320,480,000.00	100.00	587,363,474.00	1,862,810,962.00	80.28
3-3-1-14-01-06-0756	Dignificación y reparación de las víctimas en Bogotá: tejiendo sociedad	0.00	-137,078,777.00	2,320,480,000.00	2,320,480,000.00	0.00	2,320,480,000.00	0.00	2,320,480,000.00	100.00	587,363,474.00	1,862,810,962.00	80.28
3-3-1-14-01-07	Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	0.00	90,580,680.00	6,635,664,390.00	6,635,664,390.00	0.00	6,635,664,390.00	3,220,175,500.00	5,738,929,005.00	86.49	1,259,087,291.00	1,576,838,911.00	23.76
3-3-1-14-01-07-0741	Relaciones libre de violencias para y con las familias de Bogotá	0.00	90,580,680.00	6,635,664,390.00	6,635,664,390.00	0.00	6,635,664,390.00	3,220,175,500.00	5,738,929,005.00	86.49	1,259,087,291.00	1,576,838,911.00	23.76
3-3-1-14-01-09	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	0.00	-900,000,000.00	45,812,984,585.00	45,812,984,585.00	0.00	45,812,984,585.00	4,412,274,387.00	45,739,958,062.00	99.84	14,135,912,894.00	27,490,724,671.00	60.01
3-3-1-14-01-09-0730	Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad	0.00	-900,000,000.00	45,812,984,585.00	45,812,984,585.00	0.00	45,812,984,585.00	4,412,274,387.00	45,739,958,062.00	99.84	14,135,912,894.00	27,490,724,671.00	60.01

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS

EJECUCION PRESUPUESTO

INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

02-01-2013
09:08

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL — MES: DICIEMBRE

UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01 — VIGENCIA FISCAL: 2012

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION						TOTAL COMPROMISOS		EJECUC. PRESUP.	AUTORIZACION DE GIRO		EJEC. AUT.GIRO %
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES MES	MODIFICACIONES ACUMULADO	VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	
1	2	3	4	5	6=(3+5)	7	8=(6-7)	9	10	(11=10/8)	12	13	(14=13/8)
3-3-1-14-01-11	Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad	0.00	0.00	265,617,426.00	265,617,426.00	0.00	265,617,426.00	39,336,400.00	265,125,500.00	99.81	98,850,542.00	113,022,429.00	42.55
3-3-1-14-01-11-0694	Monitoreo y evaluación de condiciones y proyectos sociales de la ciudad	0.00	0.00	265,617,426.00	265,617,426.00	0.00	265,617,426.00	39,336,400.00	265,125,500.00	99.81	98,850,542.00	113,022,429.00	42.55
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	0.00	-21,796,771.00	503,208,772.00	503,208,772.00	0.00	503,208,772.00	11,954,000.00	503,208,772.00	100.00	30,287,620.00	413,637,927.00	82.20
3-3-1-14-02-20	Gestión integral de riesgos	0.00	-21,796,771.00	503,208,772.00	503,208,772.00	0.00	503,208,772.00	11,954,000.00	503,208,772.00	100.00	30,287,620.00	413,637,927.00	82.20
3-3-1-14-02-20-0738	Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural	0.00	-21,796,771.00	503,208,772.00	503,208,772.00	0.00	503,208,772.00	11,954,000.00	503,208,772.00	100.00	30,287,620.00	413,637,927.00	82.20
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	0.00	6,021,841,095.00	50,446,956,306.00	50,446,956,306.00	0.00	50,446,956,306.00	17,816,786,381.00	50,400,823,274.00	99.91	15,099,148,093.00	43,984,748,518.00	87.19
3-3-1-14-03-24	Bogotá Humana: participa y decide	0.00	-30,353,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-3-1-14-03-24-0168	Identificación, caracterización y participación de la ciudadanía	0.00	-30,353,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-3-1-14-03-25	Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios	0.00	26,220,994.00	473,463,270.00	473,463,270.00	0.00	473,463,270.00	93,035,530.00	473,428,167.00	99.99	178,687,330.00	209,139,053.00	44.17
3-3-1-14-03-25-0753	Fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá	0.00	26,220,994.00	473,463,270.00	473,463,270.00	0.00	473,463,270.00	93,035,530.00	473,428,167.00	99.99	178,687,330.00	209,139,053.00	44.17
3-3-1-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	0.00	6,004,177,130.00	48,791,643,832.00	48,791,643,832.00	0.00	48,791,643,832.00	17,179,346,216.00	48,753,264,612.00	99.92	14,716,350,636.00	43,437,813,126.00	89.03
3-3-1-14-03-31-0750	Servicios de apoyo para garantizar la prestación de los servicios sociales	0.00	-74,951,882.00	6,942,399,860.00	6,942,399,860.00	0.00	6,942,399,860.00	4,107,870,174.00	6,924,717,381.00	99.75	1,337,420,477.00	1,921,312,660.00	27.68
3-3-1-14-03-31-0758	Adopción de un modelo de desarrollo organizacional para el talento humano	0.00	6,079,129,012.00	41,535,603,045.00	41,535,603,045.00	0.00	41,535,603,045.00	13,052,065,522.00	41,516,277,145.00	99.95	13,199,526,746.00	41,333,578,665.00	99.51
3-3-1-14-03-31-0765	Políticas Humanas: servicios sociales con calidad	0.00	0.00	313,640,927.00	313,640,927.00	0.00	313,640,927.00	19,410,520.00	312,290,086.00	99.57	179,403,413.00	182,921,801.00	58.32
3-3-1-14-03-32	TIC para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	0.00	21,796,771.00	1,181,849,204.00	1,181,849,204.00	0.00	1,181,849,204.00	544,404,635.00	1,174,110,495.00	99.35	204,110,127.00	337,796,339.00	28.58
3-3-1-14-03-32-0759	Fortalecimiento e innovación de tecnologías de la información y la comunicación	0.00	21,796,771.00	1,181,849,204.00	1,181,849,204.00	0.00	1,181,849,204.00	544,404,635.00	1,174,110,495.00	99.35	204,110,127.00	337,796,339.00	28.58
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES	2,241,398,000.00	0.00	0.00	2,241,398,000.00	0.00	2,241,398,000.00	0.00	766,889,776.00	34.21	0.00	766,889,776.00	34.21
3-3-4-00	PASIVOS EXIGIBLES	2,241,398,000.00	0.00	0.00	2,241,398,000.00	0.00	2,241,398,000.00	0.00	766,889,776.00	34.21	0.00	766,889,776.00	34.21
3-3-7	RESERVAS PRESUPUESTALES	55,646,081,000.00	0.00	16,535,564,383.00	72,181,645,383.00	0.00	72,181,645,383.00	-104,440,869.00	71,334,395,663.00	98.83	1,127,869,637.00	64,015,582,365.00	88.69

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS

EJECUCION PRESUPUESTO

INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

02-01-2013
09:08

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL — **MES:** DICIEMBRE

UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01 — **VIGENCIA FISCAL:** 2012

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION						TOTAL COMPROMISOS		EJECUC. PRESUP.	AUTORIZACION DE GIRO		EJEC. AUT.GIRO %
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES MES	MODIFICACIONES ACUMULADO	VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	
1	2	3	4	5	6=(3+5)	7	8=(6-7)	9	10	(11=10/8)	12	13	(14=13/8)
3-3-7-13	Bogotá positiva: para vivir mejor	55,646,074,495.00	0.00	16,535,564,383.00	72,181,638,878.00	0.00	72,181,638,878.00	-104,440,869.00	71,334,395,663.00	98.83	1,127,869,637.00	64,015,582,365.00	88.69
3-3-7-13-01	Ciudad de derechos	44,735,564,181.00	0.00	12,257,671,336.00	56,993,235,517.00	0.00	56,993,235,517.00	-84,207,758.00	56,336,746,607.00	98.85	839,773,398.00	50,210,651,510.00	88.10
3-3-7-13-01-04	Bogotá bien alimentada	16,859,588,943.00	0.00	11,756,979,337.00	28,616,568,280.00	0.00	28,616,568,280.00	-3,937,925.00	28,539,376,384.00	99.73	597,067,255.00	26,170,360,985.00	91.45
3-3-7-13-01-04-0515	Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional	16,859,588,943.00	0.00	11,756,979,337.00	28,616,568,280.00	0.00	28,616,568,280.00	-3,937,925.00	28,539,376,384.00	99.73	597,067,255.00	26,170,360,985.00	91.45
3-3-7-13-01-14	Toda la vida integralmente protegidos	27,875,975,238.00	0.00	500,691,999.00	28,376,667,237.00	0.00	28,376,667,237.00	-80,269,833.00	27,797,370,223.00	97.96	242,706,143.00	24,040,290,525.00	84.72
3-3-7-13-01-14-0495	Familias positivas: por el derecho a una vida libre de violencia y a una ciudad protectora	2,968,383,481.00	0.00	55,345,000.00	3,023,728,481.00	0.00	3,023,728,481.00	0.00	2,759,056,705.00	91.25	19,588,239.00	2,730,420,134.00	90.30
3-3-7-13-01-14-0496	Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital - Años Dorados	2,741,188,415.00	0.00	169,356,000.00	2,910,544,415.00	0.00	2,910,544,415.00	-26,335,051.00	2,872,424,591.00	98.69	43,384,656.00	2,813,169,387.00	96.65
3-3-7-13-01-14-0497	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	17,088,950,593.00	0.00	0.00	17,088,950,593.00	0.00	17,088,950,593.00	-53,934,782.00	16,835,311,618.00	98.52	152,990,840.00	13,444,462,506.00	78.67
3-3-7-13-01-14-0500	Jóvenes visibles y con derechos	213,126,577.00	0.00	20,408,272.00	233,534,849.00	0.00	233,534,849.00	0.00	232,822,481.00	99.69	25,637,896.00	224,051,484.00	95.94
3-3-7-13-01-14-0501	Adultez con oportunidades	4,864,326,172.00	0.00	255,582,727.00	5,119,908,899.00	0.00	5,119,908,899.00	0.00	5,097,754,828.00	99.57	1,104,512.00	4,828,187,014.00	94.30
3-3-7-13-03	Ciudad global	616,970,823.00	0.00	240,830,314.00	857,801,137.00	0.00	857,801,137.00	0.00	837,659,404.00	97.65	7,000,000.00	800,201,548.00	93.29
3-3-7-13-03-34	Bogotá sociedad del conocimiento	616,970,823.00	0.00	240,830,314.00	857,801,137.00	0.00	857,801,137.00	0.00	837,659,404.00	97.65	7,000,000.00	800,201,548.00	93.29
3-3-7-13-03-34-0517	Investigación y desarrollo para la generación de conocimiento social y fortalecimiento de la innovación tecnológica	616,970,823.00	0.00	240,830,314.00	857,801,137.00	0.00	857,801,137.00	0.00	837,659,404.00	97.65	7,000,000.00	800,201,548.00	93.29
3-3-7-13-04	Participación	435,595,015.00	0.00	116,737,199.00	552,332,214.00	0.00	552,332,214.00	-2,009,280.00	543,592,974.00	98.42	1,306,032.00	541,592,974.00	98.06
3-3-7-13-04-38	Organizaciones y redes sociales	177,237,504.00	0.00	0.00	177,237,504.00	0.00	177,237,504.00	0.00	177,237,504.00	100.00	0.00	175,237,504.00	98.87
3-3-7-13-04-38-0504	Participación y redes sociales para escuchar las voces rurales y urbanas para la restitución y garantía de los derechos	177,237,504.00	0.00	0.00	177,237,504.00	0.00	177,237,504.00	0.00	177,237,504.00	100.00	0.00	175,237,504.00	98.87
3-3-7-13-04-39	Control social al alcance de todas y todos	258,357,511.00	0.00	116,737,199.00	375,094,710.00	0.00	375,094,710.00	-2,009,280.00	366,355,470.00	97.67	1,306,032.00	366,355,470.00	97.67
3-3-7-13-04-39-0516	Sistema de gestión de calidad integral de servicios sociales en el Distrito para la garantía de los derechos	258,357,511.00	0.00	116,737,199.00	375,094,710.00	0.00	375,094,710.00	-2,009,280.00	366,355,470.00	97.67	1,306,032.00	366,355,470.00	97.67
3-3-7-13-05	Descentralización	1,925,332,961.00	0.00	880,434,814.00	2,805,767,775.00	0.00	2,805,767,775.00	-2,000,000.00	2,697,444,267.00	96.14	17,655,034.00	2,650,357,221.00	94.46
3-3-7-13-05-40	Gestión distrital con enfoque territorial	1,925,332,961.00	0.00	880,434,814.00	2,805,767,775.00	0.00	2,805,767,775.00	-2,000,000.00	2,697,444,267.00	96.14	17,655,034.00	2,650,357,221.00	94.46
3-3-7-13-05-40-0511	Fortalecimiento de la gestión integral	1,925,332,961.00	0.00	880,434,814.00	2,805,767,775.00	0.00	2,805,767,775.00	-2,000,000.00	2,697,444,267.00	96.14	17,655,034.00	2,650,357,221.00	94.46

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS

EJECUCION PRESUPUESTO

INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

02-01-2013
09:08

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL — **MES:** DICIEMBRE

UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01 — **VIGENCIA FISCAL:** 2012

RUBRO PRESUPUESTAL		APROPIACION						TOTAL COMPROMISOS		EJECUC. PRESUP.	AUTORIZACION DE GIRO		EJEC. AUT.GIRO %
CODIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICACIONES MES	MODIFICACIONES ACUMULADO	VIGENTE	SUSPENSION	DISPONIBLE	MES	ACUMULADO		MES	ACUMULADO	
1	2	3	4	5	6=(3+5)	7	8=(6-7)	9	10	(11=10/8)	12	13	(14=13/8)
	local												
3-3-7-13-06	Gestión pública efectiva y transparente	7,932,611,515.00	0.00	3,039,890,720.00	10,972,502,235.00	0.00	10,972,502,235.00	-16,223,831.00	10,918,952,411.00	99.51	262,135,173.00	9,812,779,112.00	89.43
3-3-7-13-06-49	Desarrollo Institucional Integral	7,932,611,515.00	0.00	3,039,890,720.00	10,972,502,235.00	0.00	10,972,502,235.00	-16,223,831.00	10,918,952,411.00	99.51	262,135,173.00	9,812,779,112.00	89.43
3-3-7-13-06-49-0512	Apoyo a la gestión y fortalecimiento del talento humano	101,415,000.00	0.00	32,665,270.00	134,080,270.00	0.00	134,080,270.00	0.00	134,080,270.00	100.00	0.00	133,102,195.00	99.27
3-3-7-13-06-49-0514	Fortalecimiento de la gestión institucional	7,831,196,515.00	0.00	3,007,225,450.00	10,838,421,965.00	0.00	10,838,421,965.00	-16,223,831.00	10,784,872,141.00	99.51	262,135,173.00	9,679,676,917.00	89.31
3-3-7-99	Asignación no distribuida	6,505.00	0.00	0.00	6,505.00	0.00	6,505.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ORDENADOR DEL GASTO